ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hgo; siendo las 14:00 horas del día 13 de febrero de 2024, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público de conformidad con lo establecido en el Numeral 5.3.8 Inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en calidad de convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, procedió a Informar que con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, así como a lo establecido en el numeral 9 de la Convocatoria que regula el proceso, se efectuó la evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas y económicas dando el siguiente resultado:

PROPUESTAS PRESENTADAS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	RÉGIMEN Y/O PROGRAMA	LICITANTE	IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN I.V.A.
1	VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN	OBLIGATORIO	MICROTECNOLOGIA BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	$1,382,500.00
1	VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN	OBLIGATORIO	RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	$1,394,982.00
1	VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN	OBLIGATORIO	APLICACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	$1,461,500.00
1	VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN	OBLIGATORIO	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	$1,659,000.00
1	VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN	OBLIGATORIO	PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V.	$3,312,000.00
2	VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN	IMSS BIENESTAR	RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	$539,338.00
2	VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN	IMSS BIENESTAR	MICROTECNOLOGIA BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	$542,500.00
2	VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN	IMSS BIENESTAR	APLICACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	$573,500.00
2	VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN	IMSS BIENESTAR	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	$651,000.00
2	VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN	IMSS BIENESTAR	PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V.	$857,000.00
3	MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES	OBLIGATORIO	MICROTECNOLOGIA BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	$273,600.00
3	MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES	OBLIGATORIO	RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	$347,887.00
3	MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES	OBLIGATORIO	APLICACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	$348,150.00
3	MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES	OBLIGATORIO	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	$348,315.00
3	MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES	OBLIGATORIO	PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V.	$428,500.00
4	MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE	IMSS BIENESTAR	RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	$316,400.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	RÉGIMEN Y/O PROGRAMA	LICITANTE	IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN I.V.A.
	VAPORIZADORES			
4	MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES	IMSS BIENESTAR	MICROTECNOLOGIA BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	$332,000.00
4	MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES	IMSS BIENESTAR	APLICACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	$485,300.00
4	MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES	IMSS BIENESTAR	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	$485,300.00
4	MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES	IMSS BIENESTAR	PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V.	$515,000.00
5	ELECTROCARDIÓGRAFOS	OBLIGATORIO	RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	$199,443.00
5	ELECTROCARDIÓGRAFOS	OBLIGATORIO	PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V.	$202,350.00
5	ELECTROCARDIÓGRAFOS	OBLIGATORIO	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	$216,600.00
5	ELECTROCARDIÓGRAFOS	OBLIGATORIO	CIBERNÉTICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V.	** $1,083,000.00

** **Nota:** *Algunos de los importes aquí plasmados difieren de lo que se asentó en el acta de presentación y apertura de propuestas, esto en razón de que en dicha acta se capturaron los importes que se indican en las propuestas económicas presentadas, pero una vez que se capturaron los precios unitarios y se realizaron las operaciones aritméticas se detectaron algunos errores en las mismas, por lo tanto los importes mencionados en las tablas de ésta acta son los correctos. Por lo anterior con fundamento a lo estipulado en el primer párrafo del artículo 55 del Reglamento de la Ley se corrigieron los importes sin modificar precios unitarios.*

PRIMERO: A fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 36 y 36 Bis Fracción I de la Ley, 52 de su Reglamento, numerales 4.25 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 9.1 *"CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS."* de la Convocatoria, se procedió a dar a conocer el resultado de la "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios Administrativos, remitida mediante memorándum de Referencia 139001100100/JSA/049/24 con fecha de recepción del 09 de febrero de 2024, mismo que se Adjunta como ***Anexo No. 1 (UNO),*** es parte integrante de la presente y se archiva en original en el expediente en que se actúa, dándose lectura al resumen del mismo:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

A) De conformidad con el Artículo 37 Fracción I de la Ley, a continuación se relacionan a los licitantes cuyas proposiciones resultan **NO SOLVENTES** por incumplimiento a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indican para cada caso en el ***Anexo No. 1 (UNO)*** "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios Administrativos, son las siguientes:

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.

PARTIDA	LICITANTE	PUNTOS TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
5	CIBERNÉTICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V.	40.00	Se detalla para cada caso en ***Anexo No. 1 (UNO) "Evaluación Técnica"*** *de la presente acta, emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios Administrativos*	De conformidad a lo que se detalla en ***Anexo No. 1*** de la presente acta "Evaluación Técnica" el licitante incurre en la Causa de Desechamiento del numeral 10, puntos 1 y 7 de la Convocatoria que a la letra dicen: *10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.* *Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:* *1. Que no cumplan con cualquiera de los requisitos o características establecidos en esta Convocatoria y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, según corresponda a la partida en la que participa.* *7. Cuando no alcance el mínimo de 45 puntos requeridos para la solvencia de la propuesta técnica.*
1 Y 2	PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V.	56.50		De conformidad a lo que se detalla en ***Anexo No. 1*** de la presente acta "Evaluación Técnica" el licitante incurre en la Causa de Desechamiento del numeral 10, punto 1 de la Convocatoria que a la letra dice: *10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.* *Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:* *1. Que no cumplan con cualquiera de los requisitos o características establecidos en esta Convocatoria y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, según corresponda a la partida en la que participa.*
3 Y 4		54.00		
5		56.50		
1 Y 2	RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	36.00		De conformidad a lo que se detalla en ***Anexo No. 1*** de la presente acta "Evaluación Técnica" el licitante incurre en la Causa de Desechamiento del numeral 10, puntos 1 y 7 de la Convocatoria que a la letra dicen: *10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.* *Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:* *1. Que no cumplan con cualquiera de los requisitos o características establecidos en esta Convocatoria y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la*

PARTIDA	LICITANTE	PUNTOS TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
				solvencia de la proposición, según corresponda a la partida en la que participa. 7. *Cuando no alcance el mínimo de 45 puntos requeridos para la solvencia de la propuesta técnica.*

B) De conformidad con el Artículo 37 Fracción II de la Ley, las proposiciones que resultan **SOLVENTES** a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indican para cada caso en la ***Anexo No. 1(UNO)*** "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios Administrativos son las siguientes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	PUNTOS TÉCNICO	EVALUACIÓN TÉCNICA
1	VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN	MICROTECNOLOGIA BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	52.00	SOLVENTE
1	VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN	APLICACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	56.50	SOLVENTE
1	VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	53.00	SOLVENTE
2	VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN	MICROTECNOLOGIA BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	52.00	SOLVENTE
2	VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN	APLICACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	56.50	SOLVENTE
2	VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	53.00	SOLVENTE
3	MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES	MICROTECNOLOGIA BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	52.00	SOLVENTE
3	MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES	RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	54.00	SOLVENTE
3	MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES	APLICACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	49.00	SOLVENTE
3	MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	53.00	SOLVENTE
4	MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES	RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	54.00	SOLVENTE
4	MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES	MICROTECNOLOGIA BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	52.00	SOLVENTE
4	MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES	APLICACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	49.00	SOLVENTE
4	MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	53.00	SOLVENTE
5	ELECTROCARDIÓGRAFOS	RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	53.00	SOLVENTE
5	ELECTROCARDIÓGRAFOS	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	53.00	SOLVENTE

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN LEGAL

A) Se informa a los siguientes licitantes que, de acuerdo con el análisis detallado realizado a sus propuestas presentadas, para los aspectos legales previstos en la Convocatoria y que se adjunta como ***Anexo No. 2 (DOS)*** "Evaluación Legal" bajo la

responsabilidad de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en calidad de área convocante se consideran **SOLVENTES LEGALMENTES**:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	EVALUACIÓN LEGAL
1	VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN	MICROTECNOLOGIA BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
1	VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN	APLICACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
1	VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
2	VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN	MICROTECNOLOGIA BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
2	VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN	APLICACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
2	VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
3	MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES	MICROTECNOLOGIA BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
3	MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES	RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
3	MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES	APLICACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
3	MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
4	MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES	RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
4	MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES	MICROTECNOLOGIA BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
4	MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES	APLICACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
4	MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
5	ELECTROCARDIÓGRAFOS	RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
5	ELECTROCARDIÓGRAFOS	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE

SEGUNDO: De conformidad con los Artículos 36 Bis Fracción I de la Ley, 52 de su Reglamento, numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 9.2 *"EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS"*, de la Convocatoria; se realizó la evaluación económica de las propuestas solventes técnicamente toda vez que obtuvieron más de 45 puntos de los requisitos técnicos solicitados por el Instituto conforme a lo detallado en el numeral anterior, emitiéndose por lo tanto el siguiente resultado:

A) De conformidad con el Artículo 37 Fracción II de la Ley, a continuación se relacionan a los licitantes cuyas proposiciones se evalúan económicamente toda vez que cumplieron con los requisitos económicos previstos en la Convocatoria:

EVALUACIÓN COMBINADA

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.

PARTIDA 1

LICITANTE:	MICROTECNOLOGIA BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	16.00	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40.00
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	14.00	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	$1,382,500 00
c). PROPUESTA DE TRABAJO	10.00	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	$1,382,500.00
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12.00	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	**52.00**	**TOTAL DE PUNTOS**	**40.00**
		EVALUACIÓN	**PUNTOS**
		TÉCNICA	52.00
		ECONÓMICA	40.00
		RESULTADO	**92.00**

LICITANTE:	APLICACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.		
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	18.50	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40.00
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	16.00	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	$1,382,500.00
c). PROPUESTA DE TRABAJO	10.00	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	$1,461,500.00
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12.00	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	**56.50**	**TOTAL DE PUNTOS**	**37.84**
		EVALUACIÓN	**PUNTOS**
		TÉCNICA	56.50
		ECONÓMICA	37.84
		RESULTADO	**94.34**

LICITANTE:	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.		
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	16.00	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40.00
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	15.00	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	$1,382,500.00
c). PROPUESTA DE TRABAJO	10.00	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	$1,659,000.00
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12.00	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	**53.00**	**TOTAL DE PUNTOS**	**33.33**
		EVALUACIÓN	**PUNTOS**
		TÉCNICA	53.00
		ECONÓMICA	33.33
		RESULTADO	**86.33**

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.

PARTIDA 2

LICITANTE:	MICROTECNOLOGIA BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	16.00	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40.00
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	14.00	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	$542,500.00
c). PROPUESTA DE TRABAJO	10.00	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	$542,500.00
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12.00	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	**52.00**	**TOTAL DE PUNTOS**	**40.00**
		EVALUACIÓN	**PUNTOS**
		TÉCNICA	52.00
		ECONÓMICA	40.00
		RESULTADO	**92.00**

LICITANTE:	APLICACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.		
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	18.50	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40.00
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	16.00	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	$542,500.00
c). PROPUESTA DE TRABAJO	10.00	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	$573,500.00
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12.00	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	**56.50**	**TOTAL DE PUNTOS**	**37.84**
		EVALUACIÓN	**PUNTOS**
		TÉCNICA	56.50
		ECONÓMICA	37.84
		RESULTADO	**94.34**

LICITANTE:	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.		
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	16.00	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40.00
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	15.00	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	$542,500.00
c). PROPUESTA DE TRABAJO	10.00	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	$651,000.00
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12.00	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	**53.00**	**TOTAL DE PUNTOS**	**33.33**
		EVALUACIÓN	**PUNTOS**
		TÉCNICA	53.00
		ECONÓMICA	33.33
		RESULTADO	**86.33**

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.

PARTIDA 3

LICITANTE:	**MICROTECNOLOGIA BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**		
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		**RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA**	
RUBRO A PONDERAR	**TOTAL**	**DESCRIPCIÓN**	**IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.**
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	16.00	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40.00
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	14.00	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	$273,600.00
c). PROPUESTA DE TRABAJO	10.00	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	$273,600.00
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12.00	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	**52.00**	**TOTAL DE PUNTOS**	**40.00**
		EVALUACIÓN	**PUNTOS**
		TÉCNICA	52.00
		ECONÓMICA	40.00
		RESULTADO	**92.00**

LICITANTE:	**RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.**		
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		**RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA**	
RUBRO A PONDERAR	**TOTAL**	**DESCRIPCIÓN**	**IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.**
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	16.00	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40.00
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	16.00	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	$273,600.00
c). PROPUESTA DE TRABAJO	10.00	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	$347,887.00
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12.00	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	**54.00**	**TOTAL DE PUNTOS**	**31.46**
		EVALUACIÓN	**PUNTOS**
		TÉCNICA	54.00
		ECONÓMICA	31.46
		RESULTADO	**85.46**

LICITANTE:	**APLICACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.**		
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		**RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA**	
RUBRO A PONDERAR	**TOTAL**	**DESCRIPCIÓN**	**IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.**
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	19.00	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40.00
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	12.00	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	$273,600.00
c). PROPUESTA DE TRABAJO	10.00	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	$348,150.00
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	8.00	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	**49.00**	**TOTAL DE PUNTOS**	**31.43**
		EVALUACIÓN	**PUNTOS**
		TÉCNICA	49.00
		ECONÓMICA	31.43
		RESULTADO	**80.43**

LICITANTE:	**COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.**		
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		**RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA**	
RUBRO A PONDERAR	**TOTAL**	**DESCRIPCIÓN**	**IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.**
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	16.00	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40.00
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	15.00	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	$273,600.00
c). PROPUESTA DE TRABAJO	10.00	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	$348,315.00
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12.00	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	**53.00**	**TOTAL DE PUNTOS**	**31.42**
		EVALUACIÓN	**PUNTOS**
		TÉCNICA	53.00
		ECONÓMICA	31.42
		RESULTADO	**84.42**

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.

PARTIDA 4

LICITANTE:	RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.		
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	16.00	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40.00
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	16.00	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	$316,400.00
c). PROPUESTA DE TRABAJO	10.00	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	$316,400.00
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12.00	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	**54.00**	**TOTAL DE PUNTOS**	**40.00**
		EVALUACIÓN	**PUNTOS**
		TÉCNICA	54.00
		ECONÓMICA	40.00
		RESULTADO	**94.00**

LICITANTE:	MICROTECNOLOGIA BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	16.00	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40.00
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	14.00	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	$316,400.00
c). PROPUESTA DE TRABAJO	10.00	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	$332,000.00
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12.00	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	**52.00**	**TOTAL DE PUNTOS**	**38.12**
		EVALUACIÓN	**PUNTOS**
		TÉCNICA	52.00
		ECONÓMICA	38.12
		RESULTADO	**90.12**

LICITANTE:	APLICACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.		
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	19.00	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40.00
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	12.00	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	$316,400.00
c). PROPUESTA DE TRABAJO	10.00	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	$485,300.00
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	8.00	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	**49.00**	**TOTAL DE PUNTOS**	**26.08**
		EVALUACIÓN	**PUNTOS**
		TÉCNICA	49.00
		ECONÓMICA	26.08
		RESULTADO	**75.08**

LICITANTE:	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.		
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	16.00	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40.00
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	15.00	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	$316,400.00
c). PROPUESTA DE TRABAJO	10.00	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	$485,300.00
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12.00	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	**53.00**	**TOTAL DE PUNTOS**	**26.08**
		EVALUACIÓN	**PUNTOS**
		TÉCNICA	53.00
		ECONÓMICA	26.08
		RESULTADO	**79.08**

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.

PARTIDA 5

LICITANTE:	RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.		
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	16.00	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40.00
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	15.00	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	$199,443.00
c). PROPUESTA DE TRABAJO	10.00	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	$199,443.00
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12.00	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	**53.00**	**TOTAL DE PUNTOS**	**40.00**
		EVALUACIÓN	**PUNTOS**
		TÉCNICA	53.00
		ECONÓMICA	40.00
		RESULTADO	**93.00**

LICITANTE:	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.		
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	16.00	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40.00
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	15.00	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	$199,443.00
c). PROPUESTA DE TRABAJO	10.00	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	$216,600.00
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12.00	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	**53.00**	**TOTAL DE PUNTOS**	**36.83**
		EVALUACIÓN	**PUNTOS**
		TÉCNICA	53.00
		ECONÓMICA	36.83
		RESULTADO	**89.83**

TERCERO: En consecuencia de lo anterior, se determina la contratación del servicio que a continuación se indican de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 36 Bis Fracción I de la Ley y 52 de su Reglamento, a la propuesta que conforme a los criterios de evaluación establecidos obtuvieron el mayor puntaje y cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos, que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por los siguientes precios unitarios y montos:

---------- **F A L L O** ----------

LICITANTE ASIGNADO: APLICACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN
PARTIDA: 1
RÉGIMEN: OBLIGATORIO

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.

RENGLÓN	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	UBICACIÓN DEL EQUIPO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE SIN I.V.A.
1	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	I&M	MATISSE	1MV0908930	200980004416	TERAPIA INTENSIVA	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
2	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	I&M	MATISSE	1MV0908931	200980004417	TERAPIA INTENSIVA	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
3	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	I&M	MATISSE	1MV0908932	200980004418	TERAPIA INTENSIVA	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
4	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	MD MEDICAL D	SMART	2012SM10130	201300001679	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
5	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	MD MEDICAL D	SMART	2012SM10129	201300001678	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
6	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	MD MEDICAL D	SMART	2012SM10146	201300001681	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
7	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	MEDICA MD	SMART	2015SM614	201680018131	URGENCIAS CHOQUE	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
8	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	MEDICA MD	SMART	2015SM615	201680018132	URGENCIAS CHOQUE	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
9	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	MEDICA MD	SMART	2015SM612	201680018129	4TO PISO MEDICINA INTERNA	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
10	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	MEDICA MD	SMART	2015SM613	201680018130	4TO PISO MEDICINA INTERNA	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
11	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	MEDICA MD	SMART	2015SM617	201680018134	4TO PISO MEDICINA INTERNA	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
12	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	MEDICA MD	SMART	2015SM616	201680018133	TERAPIA INTENSIVA	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
13	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	NEWPORT MEDICAL	HT70	N15HT207166848	201680012520	CHOQUE	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
14	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	NEW PORT M.	HT70	N17HT720920900	2017800090008	2 DO PISO PEDIATRIA	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
17	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	NEW PORT M.	HT 70	N17HT720920899	2017800090007	3ER PISO	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.

RENGLÓN	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	UBICACIÓN DEL EQUIPO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE SIN I.V.A.
18	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	NEW PORT M.	HT 70	N17HT720920901	201780009006	3ER PISO	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
19	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	NEW PORT M.	HT 70	N17HT720920898	201780009009	4TO PISO MEDICINA INTERNA	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
21	PACHUCA	HGZMF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMT MEDICAL AG/VYAIRE	BELLAVISTA 1000	MB202088	201980007770	HOSPITAL	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
22	PACHUCA	HGZMF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMT MEDICAL AG/VYAIRE	BELLAVISTA 1000	MB202090	201980007771	HOSPITAL	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
23	PACHUCA	HGZMF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMT MEDICAL AG/VYAIRE	BELLAVISTA 1000	MB202094	201980007772	HOSPITAL	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
24	PACHUCA	HGZMF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	COVIDIEN	NEWPORT E360T	GI92100385	201980009396	HOSPITAL	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
25	PACHUCA	HGZMF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	COVIDIEN	NEWPORT E360T	GI92100375	201980009397	HOSPITAL	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
26	PACHUCA	HGZMF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	COVIDIEN	NEWPORT E360T	G19210038 3	201980009398	HOSPITAL	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
27	PACHUCA	HGZMF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	UTAS	UVENT.T	V.100.15006.0012	202000004338	HOSPITAL	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
28	PACHUCA	HGZMF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	UTAS	UVENT A	400.17010.0012	202000004339	HOSPITAL	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
29	PACHUCA	HGZMF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	ACUTRONIC	FABIAN CPAP EVOLUTION	AN1527	202000011254	HOSPITAL	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
30	PACHUCA	HGZMF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	WILAMED	MV2000 INTENSA MEKICS	MV2000TA2G1288	202080008894	HOSPITAL	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
31	PACHUCA	HGZMF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	WILAMED	MV2000 INTENSA MEKICS	MV2000TA2G1284	202080008895	HOSPITAL	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
32	PACHUCA	HGZMF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	WILAMED	MV2000 INTENSA MEKICS	MV2000TA2G1367	202080008896	HOSPITAL	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.

RENGLÓN	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	UBICACIÓN DEL EQUIPO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE SIN I.V.A.
33	PACHUCA	HGZMF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	WILAMED	MV2000 INTENSA MEKICS	MV2000TA2G1289	202080008897	HOSPITAL	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
34	PACHUCA	HGZMF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	WILAMED	MV2000 INTENSA MEKICS	MV2000TA2G1283	202080008898	HOSPITAL	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
35	PACHUCA	HGZMF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	WILAMED	MV2000 INTENSA MEKICS	MV2000TA2G1365	202080008899	HOSPITAL	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
36	PACHUCA	HGZMF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	WILAMED	MV2000 INTENSA MEKICS	MV2000TA2F0988	202080008900	HOSPITAL	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
37	PACHUCA	HGZMF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	WILAMED	MV2000 INTENSA MEKICS	MV2000TA2G1287	202080008901	HOSPITAL	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
38	TULANCINGO	H.G.Z. No. 2	142902	130101	VENTILADOR VOLUMETRIOC	I&M	MATISSE	IMV0908934	200980004419	HOSPITALIZACION	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
39	TULANCINGO	HGZ NO. 2	142902	130101	VENTILADOR VOLUMETRICO	MEDICAD	SMART	2013SM0061	201400003198	HOSPITAL	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
40	TULANCINGO	HGZ NO. 2	142902	130101	VENTILADOR VOLUMETRICO	EVENT	INSPIRATION	EMI2001221	200500014041	HOSPITAL	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
41	TULANCINGO	HGZ NO. 2	142902	130101	VENTILADOR VOLUMETRICO	EVENT	INSPIRATION	EMI2001225	200500014042	HOSPITAL	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
42	TULANCINGO	HGZ No. 2	142902	130101	VENTILADOR VOLUMETRICO	NEW PORT	HT70	N17HT20920904	201780009005	AMBULANCIA	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
43	TULANCINGO	HGZ No. 2	142902	130101	VENTILADOR VOLUMETRICO	NEW PORT	HT70	N17HT20920895	201780009010	QUIRÓFANO	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
44	TEPEJI DEL RIO	HGZMF No. 6	142902	130202	VENTILADOR VOLUMETRICO	EVENT	INSPIRATION LS	EMI2001232	2009 80004420	HOSPITAL	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
45	TEPEJI DEL RIO	HGZMF No. 6	142902	130202	VENTILADOR VOLUMETRICO	NEW PORT MEDICAL	HT70	IEC526 IPX4	2017 80009011	HOSPITAL	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
46	TEPEJI DEL RIO	HGZMF No. 6	142902	130202	VENTILADOR VOLUMETRICO	PHILLIPS	TRILOGY EVO	H28550867FDA	2020 80009642	HOSPITAL	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
47	TEPEJI DEL RIO	HGZMF No. 6	142902	130202	VENTILADOR VOLUMETRICO	MEDICS	EVO 5	MV2000TA2G1353	2019 80008906	URGENCIAS	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
48	TEPEJI DEL RIO	HGZMF No. 6	142902	130202	VENTILADOR VOLUMETRICO	MEDICS	EVO 5	MV2000TA2G1366	2019 80008907	HOSPITAL PEDIATRÍA	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
49	TEPEJI DEL RIO	HGZMF No. 6	142902	130202	VENTILADOR VOLUMETRICO	MEDICS	EVO 5	MV2000TA2G1285	2019 80008908	HOSPITAL	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.

RENGLÓN	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	UBICACIÓN DEL EQUIPO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE SIN I.V.A.
50	TEPEJI DEL RIO	HGZMF No. 6	142902	130202	VENTILADOR VOLUMETRICO	MEDICS	EVO 5	MV2000TA2G1364	201980008909	HOSPITAL	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
51	TEPEJI DEL RIO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	VENTILADOR VOLUMETRICO	I&M	MATISSE	S/N	200980014537	HOSPITAL PEDIATRIA	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
52	TEPEAPULCO	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	VENTILADOR VOLUMETRICO	I&M	MATISSE	S/N	1993026762	HOSPITALIZACION	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
53	TEPEAPULCO	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	VENTILADOR VOLUMETRICO	HAMILTON MEDICAL	HAMILTON C2	11705	201600009404	PEDIATRIA	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
54	TEPEAPULCO	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	VENTILADOR VOLUMETRICO	HAMILTON MEDICAL	HAMILTON C2	11704	201600009405	HOSPITAL	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
55	TEPEAPULCO	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	VENTILADOR VOLUMETRICO	HAMILTON MEDICAL	HAMILTON C2	9146	201600009406	HOSPITAL	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
56	TEPEAPULCO	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	VENTILADOR VOLUMETRICO	HAMILTON MEDICAL	HAMILTON C2	11700	201600009410	HOSPITAL	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
57	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	VENTILADOR ADULTO – PEDIATRICO - NEONATAL. L	WILAMED	INTENSA MV2000	MV2000TA2G1256	202100000575	INHALOTERAPIA	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
58	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	VENTILADOR ADULTO – PEDIATRICO - NEONATAL.	DRAGER	EVITA V300	ASNL-0376	202100024546	INHALOTERAPIA	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
59	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	VENTILADOR ADULTO – PEDIATRICO - NEONATAL.	DRAGER	EVITA V300	ASNL-1628	202100024547	INHALOTERAPIA	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
60	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	VENTILADOR ADULTO – PEDIATRICO - NEONATAL.	DRAGER	EVITA V300	ASNL-0840	202100024548	INHALOTERAPIA	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
61	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	VENTILADOR ADULTO – PEDIATRICO - NEONATAL.	DRAGER	EVITA V300	ASNL-1400	202100024549	INHALOTERAPIA	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
62	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	VENTILADOR DE ALTA	SLE LIMITED	S/M	S/S	202280009447	INHALOTERAPIA	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.

RENGLÓN	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	UBICACIÓN DEL EQUIPO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE SIN I.V.A.
					FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL									
63	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	COVIDIEN	NEWPORT E360T	S/S	201980009390	INHALOTERAPIA	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
64	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO. DESCRIPCION: VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO.	COVIDIEN	NEWPORT E360T	S/S	201980009391	INHALOTERAPIA	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
65	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	COVIDIEN	NEWPORT E360T	S/S	201980009392	INHALOTERAPIA	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
66	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	WILAMED	MV200 INTENSA MEKICS	MV2000TA2F0971	202080008912	INHALOTERAPIA	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
67	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	WILAMED	MV200 INTENSA MEKICS	MV2000TA2F0685	202080008914	INHALOTERAPIA	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
68	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO	WILAMED	MV200 INTENSA MEKICS	MV2000TA1F0429	202080008915	INHALOTERAPIA	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
69	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	WILAMED	MV200 INTENSA MEKICS	MV2000TA2F0704	202080008919	INHALOTERAPIA	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
70	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	VENTILADOR ADULTO – PEDIATRICO - NEONATAL.	WILAMED	INTENSA MV2000	MV2000TA2G1242	202100000573	INHALOTERAPIA	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
71	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	VENTILADOR ADULTO – PEDIATRICO - NEONATAL.	WILAMED	INTENSA MV2000	MV2000TA2G1252	202100000574	INHALOTERAPIA	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
72	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	WILAMED	MTV1000 INTENSA MEKICS	MTV1KTY1E0212	202280009429	INHALOTERAPIA	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.

RENGLÓN	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	UBICACIÓN DEL EQUIPO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE SIN I.V.A.
73	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	WILAMED	MTV1000 INTENSA MEKICS	MTV1KTY1E0233	202280009430	INHALOTERAPIA	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
74	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	WILAMED	MTV1000 INTENSA MEKICS	MTV1KTY1E0218	202280009431	INHALOTERAPIA	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
75	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	WILAMED	MTV1000 INTENSA MEKICS	MTV1KTY1E0219	202280009432	INHALOTERAPIA	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
76	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	WILAMED	MTV1000 INTENSA MEKICS	MTV1KTY1E0232	202280009433	INHALOTERAPIA	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
77	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	VENTILADOR ADULTO – PEDIATRICO - NEONATAL.	WILAMED	INTENSA MV2000	MV2000TA2G1715	202100000576	INHALOTERAPIA	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
78	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	VENTILADOR ADULTO – PEDIATRICO - NEONATAL.	WILAMED	INTENSA MV2000	MV2000TA2G1716	202100000577	INHALOTERAPIA	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
79	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	VENTILADOR ADULTO – PEDIATRICO - NEONATAL.	WILAMED	INTENSA MV2000	MV2000TA2G1717	202100000578	INHALOTERAPIA	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
80	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	VENTILADOR ADULTO – PEDIATRICO - NEONATAL.	WILAMED	INTENSA MV2000	MV2000TA2G1722	202100000579	INHALOTERAPIA	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
81	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	VENTILADOR ADULTO – PEDIATRICO - NEONATAL.	WILAMED	INTENSA MV2000	MV2000TA2G2181	202100000580	INHALOTERAPIA	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
82	ATOTONILCO	U.M.F. No.7	142902	132201	VENTILADOR VOLUMETRICO	BMD	CROSVENT 4	CROSVENT 4	201600026136	URGENCIAS / PEDIATRIA	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
													MONTO TOTAL ASIGNADO SIN I.V.A.	**$1,461,500.00**

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N01924-001-00	A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.	10%	$146,150.00

LICITANTE ASIGNADO: APLICACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN
PARTIDA: 2
PROGRAMA: IMSS BIENESTAR

RENGLÓN	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	UBICACIÓN DEL EQUIPO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE SIN I.V.A.
1	HUEJUTLA	H.R. No. 21	630304	73200	VENTILADOR VOLUMETRICO	BEAR-CUB	750 VS	53005583	1999000038C	CUIDADOS ESPECIALES	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
2	HUEJUTLA	H.R. No. 21	630304	73200	VENTILADOR VOLUMETRICO	BEAR-CUB	BP-2001	52801572	1994001161X	PEDIATRIA	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
3	HUEJUTLA	H.R. No. 21	630304	73200	VENTILADOR VOLUMETRICO	BEAR-CUB	BP-2001	52802692	1997001890C	PEDIATRIA	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
4	HUEJUTLA	H.R. No. 21	630304	73200	VENTILADOR VOLUMETRICO	BEAR-CUB	BP-2001	52802604	1999008277	PEDIATRIA	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
5	HUEJUTLA	H.R. No. 21	630304	73200	VENTILADOR VOLUMETRICO	SIEMENS	SERVO300	10298S11	1997033202	TERAPIA INTERMEDIA	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
6	HUEJUTLA	H.R. No. 21	630304	73200	VENTILADOR VOLUMETRICO	SIEMENS	SERVO300	10301S11	1997033203	TERAPIA INTERMEDIA	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
7	HUEJUTLA	H.R. No. 21	630304	73200	VENTILADOR VOLUMETRICO	DRÄGER	BABYLOG 8000	ARXM0025	200720000009	CUIDADOS ESPECIALES	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
8	HUEJUTLA	H.R. No. 21	630304	73200	VENTILADOR VOLUMETRICO	DRÄGER	BABYLOG 8000	ARZJ-0067	200820005064	CUIDADOS ESPECIALES	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
9	HUEJUTLA	H.R. No. 21	630304	73200	VENTILADOR VOLUMETRICO	BIOMED	CROSSVENT3	248307000	200830000460	URGENCIAS	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
10	HUEJUTLA	H.R. No. 21	630304	73200	VENTILADOR VOLUMETRICO	NEWPORT	E100M	0710MG499	200830001023	URGENCIAS	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.

RENGLÓN	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	UBICACIÓN DEL EQUIPO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE SIN I.V.A.
11	HUEJUTLA	H.R. No. 21	630304	73200	VENTILADOR VOLUMETRICO	I&M	MATISSE	IMV12051209	1997033201	TERAPIA INTERMEDIA	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
12	HUEJUTLA	H.R. No. 21	630304	73200	VENTILADOR VOLUMETRICO	MEDICAD	MSMART	2017SMT021	201730001366	CUIDADOS ESPECIALES	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
13	METEPEC	H.R. No.23	630301	73200	VENTILADOR VOLUMETRICO	PURITAN BENNET	PR2	3.265.061	199860312A	PEDIATRIA	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
14	METEPEC	H.R. No.23	630301	73200	VENTILADOR VOLUMETRICO	BEAR CUB	BP2001	52802687	19940011632	PEDIATRIA	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
15	METEPEC	H.R. No.23	630301	73200	VENTILADOR VOLUMETRICO	SLE5000	5000	52210C	20008300461	HOSPITAL	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
16	METEPEC	H.R. No.23	630301	73200	VENTILADOR VOLUMETRICO	BEAR CUB	750VS	ADC01586	2004900783	HOSPITAL	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
17	METEPEC	H.R. No.23	630301	73200	VENTILADOR VOLUMETRICO	BEAR CUB	BP2001	52801514	1994001163C	PEDIATRIA	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
18	IXMIQUILPAN	H.R. No.30	630302	73200	VENTILADOR VOLUMETRICO	PURITAN BENNETT	840	3510032060	1997000801C	HOSPITAL	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
19	IXMIQUILPAN	H.R. No.30	630302	73200	VENTILADOR VOLUMETRICO	PURITAN BENNETT	840	3510032038	1999008277	HOSPITAL	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
20	IXMIQUILPAN	H.R. No.30	630302	73200	VENTILADOR VOLUMETRICO	VIASYS	AVEA	S/N	200720000008	HOSPITAL	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
21	IXMIQUILPAN	H.R. No.30	630302	73200	VENTILADOR VOLUMETRICO	I&M	MONET	IMM05113005	20083000459	HOSPITAL	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
22	IXMIQUILPAN	H.R. No.30	630302	73200	VENTILADOR VOLUMETRICO	HAMILTON	C2	11702	2016 00009412	HOSPITAL	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
23	IXMIQUILPAN	H.R. No.30	630302	73200	VENTILADOR VOLUMETRICO	HAMILTON	C2	S/S	2016 00009413	HOSPITAL	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
24	ZACUALTIPAN	H.R. No. 22	630303	73200	VENTILADOR VOLUMETRICO	SECHRIST	IV-100B	10916	1993028028	CEYE	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
25	ZACUALTIPAN	H.R. No. 22	630303	73200	VENTILADOR VOLUMETRICO	BEAR CUB	BP2001	52801521	1994001162X	CEYE	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
26	ZACUALTIPAN	H.R. No. 22	630303	73200	VENTILADOR VOLUMETRICO	BENNETT PURITAN	PR2	9310184	1993000335	CEYE	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
27	ZACUALTIPAN	H.R. No. 22	630303	73200	VENTILADOR VOLUMETRICO	BIRD	MARK 7	7074643	1991001645X	CEYE	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
28	ZACUALTIPAN	H.R. No. 22	630303	73200	VENTILADOR VOLUMETRICO	BIRD	MARK 7	7074644	1998004745X	CEYE	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
29	ZACUALTIPAN	H.R. No. 22	630303	73200	VENTILADOR VOLUMETRICO	BIOMED	CROSSVENT3	248107000	20083000462	CEYE	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.

RENGLÓN	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	UBICACIÓN DEL EQUIPO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE SIN I.V.A.
30	ZACUALTIPAN	H.R. No. 22	630303	73200	VENTILADOR VOLUMETRICO	BEAR CUB	750VS	ADC01588	2004900782C	CEYE	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
31	ZACUALTIPAN	H.R. No. 22	630303	73200	VENTILADOR VOLUMETRICO	SLE	5000	52209	2008 30000465	CEYE	SEMESTRAL	2	$9,250.00	$18,500.00
													MONTO TOTAL ASIGNADO SIN I.V.A.	**$573,500.00**

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N01924-002-00	A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.	10%	$57,350.00

LICITANTE ASIGNADO: MICROTECNOLOGIA BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES
PARTIDA: 3
RÉGIMEN: OBLIGATORIO

RENGLÓN	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	UBICACIÓN DEL EQUIPO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE SIN I.V.A.
1	PACHUCA	H.G.Z.M .F. No. 1	142902	130201	MAQUINA DE ANESTESIA CON MONITOR	DATEX-OHMEDA	ANESTESIA: AESPIRE S/S MONITOR: CARDIOCAP/5	AMZH00153	2010 80009756	QUIROFANO	SEMESTRAL	2	$11,600.00	$23,200.00
2	PACHUCA	H.G.Z.M .F. No. 1	142902	130201	MAQUINA DE ANESTESIA CON MONITOR	DATEX-OHMEDA	ANESTESIA: AESPIRE S/S MONITOR: CARDIOCAP/5	AMXM00471	2010 80009755	QUIROFANO	SEMESTRAL	2	$11,600.00	$23,200.00
3	PACHUCA	H.G.Z.M .F. No. 1	142902	130201	MAQUINA DE ANESTESIA CON	DATEX-OHMEDA	ANESTESIA: AESPIRE S/S	AMXJ01987	2006 00068526	TOCOCIRUGIA	SEMESTRAL	2	$11,600.00	$23,200.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.

RENGLÓN	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	UBICACIÓN DEL EQUIPO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE SIN I.V.A.
					MONITOR		MONITOR: CARDIOCAP/5							
6	PACHUCA	H.G.Z.M.F. No. 1	142902	130201	MAQUINA DE ANESTESIA	NARKOMED	NARKOMED 2B	15450	1991091806	TOCOCIRUGIA	SEMESTRAL	2	$11,600.00	$23,200.00
7	PACHUCA	H.G.Z.M.F. No. 1	142902	130201	VAPORIZADOR	OHMEDA	TEC 4	BAQU00065	2010 80009756	QUIROFANO	ANUAL	1	$3,200.00	$3,200.00
8	PACHUCA	H.G.Z.M.F. No. 1	142902	130201	VAPORIZADOR	OHMEDA	TEC 7	BEGG03309	2010 80009736	QUIROFANO	ANUAL	1	$3,200.00	$3,200.00
9	PACHUCA	H.G.Z.M.F. No. 1	142902	130201	VAPORIZADOR	DAMECA	PENLON	D04100195	2010 80009755	QUIROFANO	ANUAL	1	$3,200.00	$3,200.00
10	PACHUCA	H.G.Z.M.F. No. 1	142902	130201	VAPORIZADOR	PLARRE	PLARRE	D03100728	20060008526	TOCOCIRUGIA	ANUAL	1	$3,200.00	$3,200.00
11	PACHUCA	H.G.Z.M.F. No. 1	142902	130201	VAPORIZADOR	G.A.S.	18 BROKE	BEJV05814	1998004215	TOCOCIRUGIA	ANUAL	1	$3,200.00	$3,200.00
12	PACHUCA	H.G.Z.M.F. No. 1	142902	130201	VAPORIZADOR	B-MEDICA	VAPOR 19.1	BASV01114	1997032743	ENDOSCOPIA	ANUAL	1	$3,200.00	$3,200.00
13	PACHUCA	H.G.Z.M.F. No. 1	142902	130201	VAPORIZADOR	B-MEDICA	VAPOR 19.1	ARLK-0613	19991091806	TOCOCIRUGIA	ANUAL	1	$3,200.00	$3,200.00
14	TULANCINGO	H.G.Z. No. 2	142902	130101	MAQUINA DE ANESTESIA	PLARRE	8080	5575	1989075734	QUIRÓFANO	SEMESTRAL	2	$11,600.00	$23,200.00
15	TULANCINGO	H.G.Z. No. 2	142902	130101	MAQUINA DE ANESTESIA	PLARRE	8095	2412	1997032744	QUIRÓFANO	SEMESTRAL	2	$11,600.00	$23,200.00
16	TULANCINGO	H.G.Z. No. 2	142902	130101	VAPORIZADOR	PLARRE	2000	ARZK 1278	2010 80000708	QUIRÓFANO	ANUAL	1	$3,200.00	$3,200.00
17	TULANCINGO	H.G.Z. No. 2	142902	130101	VAPORIZADOR	PLARRE	2000	ASHC 1873	2011 80001331	QUIRÓFANO	ANUAL	1	$3,200.00	$3,200.00
18	TULANCINGO	H.G.Z. No. 2	142902	130101	VAPORIZADOR	DRAGER	19.1	ARLK 0544	1997032744	TOCOCIRUGIA	ANUAL	1	$3,200.00	$3,200.00
19	TULANCINGO	H.G.Z. No. 2	142902	130101	VAPORIZADOR	DRAGER	19.1	63334	1989075734	ENDOSCOPIAS	ANUAL	1	$3,200.00	$3,200.00
20	TEPEJI DEL RIO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MAQUINA DE ANESTESIA, MONITOR	DATEX OHMEDA	AESTIVA 5	AMRG.2909	200680015151	TOCOCIRUGIA	SEMESTRAL	2	$11,600.00	$23,200.00
21	TEPEJI DEL RIO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MAQUINA DE ANESTESIA	DRAGER	NARCOMED GS	10174	1989075736	QUIROFANO	SEMESTRAL	2	$11,600.00	$23,200.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.

RENGLÓN	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	UBICACIÓN DEL EQUIPO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE SIN I.V.A.
22	TEPEJI DEL RIO	H.G.Z.M .F. No. 6	142902	130202	VAPORIZADOR	DRAGER	19.1	ARNK-0372	1986002332	QUIROFANO	ANUAL	1	$3,200.00	$3,200.00
23	TEPEJI DEL RIO	H.G.Z.M .F. No. 6	142902	130202	VAPORIZADOR	DRAGER	19.1	18576599	1987036753	TOCOCIRUGIA	ANUAL	1	$3,200.00	$3,200.00
24	TEPEAPULCO	H.G.Z.M .F. No. 8	142902	130204	MAQUINA DE ANESTESIA	PENLON	PIRMA 102	P110041	2001905132	SALA DE EXPULSION	SEMESTRAL	2	$11,600.00	$23,200.00
25	TEPEAPULCO	H.G.Z.M .F. No. 8	142902	130204	MAQUINA DE ANESTESIA	INFRA	FUTURA 3000	301100232	2002900223	QUIROFANO SALA 2	SEMESTRAL	2	$11,600.00	$23,200.00
													MONTO TOTAL ASIGNADO SIN I.V.A.	**$273,600.00**

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N01924-003-00	A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.	10%	$27,360.00

LICITANTE ASIGNADO: RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.
OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES
PARTIDA: 4
PROGRAMA: IMSS BIENESTAR

RENGLÓN	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	UBICACIÓN DEL EQUIPO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE SIN I.V.A.
1	HUEJUTLA	H.R. No. 21	630304	73200	MAQUINA DE ANESTESIA	FINESA	FUTURA 3000	300110175	2000905499-1/3	EXPULSION	SEMESTRAL	2	$11,000.00	$22,000.00
2	HUEJUTLA	H.R. No. 21	630304	73200	MAQUINA DE ANESTESIA	FINESA	FUTURA	398100069	1998005798C-1/3	AMBULATORIA	SEMESTRAL	2	$11,000.00	$22,000.00
3	HUEJUTLA	H.R. No. 21	630304	73200	MAQUINA DE ANESTECIA	NARKOMED	2B	15919	1995001398	QUIROFANO	SEMESTRAL	2	$11,000.00	$22,000.00
4	HUEJUTL	H.R. No.	6303	732	VAPORIZAD	INTERMED	OX143PH	D10121	20132000301-	QUIROFAN	ANUAL	1	$3,100.00	$3,100.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.

RENGLÓN	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	UBICACIÓN DEL EQUIPO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE SIN I.V.A.
	A	21	04	00	OR DE ANESTESIA	PENLON		551	2/3	O I				
5	HUEJUTLA	H.R. No. 21	630304	73200	VAPORIZADOR DE ANESTESIA	INTERMED PENLON	OX143PH	D01130893	20132000301-3/3	QUIROFANO I	ANUAL	1	$3,100.00	$3,100.00
6	HUEJUTLA	H.R. No. 21	630304	73200	VAPORIZADOR DE ANESTESIA	INTERMED PENLON	OX143PH	VP30051YXZV596	20132000299-2/3	QUIROFANO II	ANUAL	1	$3,100.00	$3,100.00
7	HUEJUTLA	H.R. No. 21	630304	73200	VAPORIZADOR DE ANESTESIA	INTERMED PENLON	OX143PH	VP30011XZR1365	20132000299-3/3	QUIROFANO II	ANUAL	1	$3,100.00	$3,100.00
8	HUEJUTLA	H.R. No. 21	630304	73200	VAPORIZADOR DE ANESTESIA	FINESA	SELECTA TEC	01740700L	2000905499-2/3	EXPULSION	ANUAL	1	$3,100.00	$3,100.00
9	HUEJUTLA	H.R. No. 21	630304	73200	VAPORIZADOR DE ANESTESIA	FINESA	SELECTA TEC	00031098B	2000905499-3/3	EXPULSION	ANUAL	1	$3,100.00	$3,100.00
10	HUEJUTLA	H.R. No. 21	630304	73200	VAPORIZADOR DE ANESTESIA	FINESA	SELECTA TEC	SIN SERIE	1998005798C-2/3	PARTO VERTICAL	ANUAL	1	$3,100.00	$3,100.00
11	HUEJUTLA	H.R. No. 21	630304	73200	VAPORIZADOR DE ANESTESIA	FINESA	SELECTA TEC	01270597B	1998005798C-3/3	PARTO VERTICAL	ANUAL	1	$3,100.00	$3,100.00
12	HUEJUTLA	H.R. No. 21	630304	73200	VAPORIZADOR DE ANESTESIA	AEOMED	VP300	VP30011YXZR1351	S/N	AMBULATORIA	ANUAL	1	$3,100.00	$3,100.00
13	HUEJUTLA	H.R. No. 21	630304	73200	VAPORIZADOR DE ANESTESIA	BLASE	DATUM	154597B	S/N	AMBULATORIA	ANUAL	1	$3,100.00	$3,100.00
14	ZACUALTIPAN	H.R. No. 22	630303	73200	MAQUINA DE ANESTESIA	FINESA	FUTURA 3000	S/S	200905498C	QUIROFANO	SEMESTRAL	2	$11,000.00	$22,000.00
15	ZACUALTIPAN	H.R. No. 22	630303	73200	MAQUINA DE ANESTESIA	DRAGER	FABIUS GS	ARYM0152	20080000539	QUIROFANO	SEMESTRAL	2	$11,000.00	$22,000.00
16	ZACUALTIPAN	H.R. No. 22	630303	73200	MAQUINA DE ANESTESIA	HEINEN+LOWESSTEIN	TIZIAN	S/S	2013 20000300	EXPULSION	SEMESTRAL	2	$11,000.00	$22,000.00
17	ZACUALTIPAN	H.R. No. 22	630303	73200	VAPORIZADOR DE ANESTESIA	DRAGÜER	2000	ARYL0691	2008 20000539	QUIROFANO	ANUAL	1	$3,100.00	$3,100.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.

RENGLÓN	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	UBICACIÓN DEL EQUIPO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE SIN I.V.A.
18	ZACUALTIPAN	H.R. No. 22	630303	73200	VAPORIZADOR DE ANESTESIA	DRAGÜER	2000	ARYL0996	2009 20000539	QUIROFANO	ANUAL	1	$3,100.00	$3,100.00
19	ZACUALTIPAN	H.R. No. 22	630303	73200	VAPORIZADOR DE ANESTESIA	INTERMED PENLON	SIGMA DELTA	DO1130904	20130000300	EXPULSION	ANUAL	1	$3,100.00	$3,100.00
20	ZACUALTIPAN	H.R. No. 22	630303	73200	VAPORIZADOR DE ANESTESIA	INTERMED PENLON	SIGMA DELTA	DO1230072	20130000300	EXPULSION	ANUAL	1	$3,100.00	$3,100.00
21	ZACUALTIPAN	H.R. No. 22	630303	73200	VAPORIZADOR DE ANESTESIA	FINESA	FUTURA 3000	S/S	200905498C	QUIRÓFANO	ANUAL	1	$3,100.00	$3,100.00
22	ZACUALTIPAN	H.R. No. 22	630303	73200	VAPORIZADOR DE ANESTESIA	FINESA	FUTURA 3000	S/S	200905498C	QUIRÓFANO	ANUAL	1	$3,100.00	$3,100.00
23	METEPEC	H.R. No.23	630301	73200	MAQUINA DE ANESTESIA	DRAGUER	FABIUS	ARYM-0183	2008 20000538	QUIRÓFANO	SEMESTRAL	2	$11,000.00	$22,000.00
24	METEPEC	H.R. No.23	630301	73200	MAQUINA DE ANESTESIA	PLARRE	8095	2545	19999006578C	TOCOCIRUGÍA	SEMESTRAL	2	$11,000.00	$22,000.00
25	METEPEC	H.R. No.23	630301	73200	VAPORIZADOR DE ANESTESIA	PLARRE	8029	2545	1999006578C	EXPULSION	ANUAL	1	$3,100.00	$3,100.00
26	METEPEC	H.R. No.23	630301	73200	VAPORIZADOR DE ANESTESIA	PLARRE	DATUM	S/S	1999006578C	EXPULSION	ANUAL	1	$3,100.00	$3,100.00
27	METEPEC	H.R. No.23	630301	73200	VAPORIZADOR DE ANESTESIA	DRAGÜER	FABIUS	ARIM-0183	2008 20000538	QUIROFANO	ANUAL	1	$3,100.00	$3,100.00
28	METEPEC	H.R. No.23	630301	73200	VAPORIZADOR DE ANESTESIA	DRAGÜER	FABIUS	ARIM-0183	2008 20000538	QUIROFANO	ANUAL	1	$3,100.00	$3,100.00
29	IXMIQUILPAN	H.R. No. 30	630302	73200	MAQUINA DE ANESTESIA	DRAGUER	APOLLO	ASAK-0133	2013 20000299	QUIROFANO	SEMESTRAL	2	$11,000.00	$22,000.00
30	IXMIQUILPAN	H.R. No. 30	630302	73200	MAQUINA DE ANESTESIA	DATEX-OHMEDA	ADU AS/3	40061932	2001904909	TOCOCIRUGÍA	SEMESTRAL	2	$11,000.00	$22,000.00
31	IXMIQUILPAN	H.R. No. 30	630302	73200	MAQUINA DE	NARKOMED	2B	15518	1995001399	TOCOCIRUGÍA	SEMESTRAL	2	$11,000.00	$22,000.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.

RENGLÓN	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	UBICACIÓN DEL EQUIPO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE SIN I.V.A.
					ANESTESIA									
32	IXMIQUILPAN	H.R. No. 30	630302	73200	VAPORIZADOR DE ANESTESIA	DRAGÜER	2000	ARTJ-0936	2013 20000299	QUIROFANO	ANUAL	1	$3,100.00	$3,100.00
33	IXMIQUILPAN	H.R. No. 30	630302	73200	VAPORIZADOR DE ANESTESIA	AEOMED	VP300	S/S	19996002990C	EXPULSION	ANUAL	1	$3,100.00	$3,100.00
34	IXMIQUILPAN	H.R. No. 30	630302	73200	VAPORIZADOR DE ANESTESIA	OHMEDA	TEC4	VAQU 00212	19996002990C	EXPULSION	ANUAL	1	$3,100.00	$3,100.00
35	IXMIQUILPAN	H.R. No. 30	630302	73200	VAPORIZADOR DE ANESTESIA	OHMEDA	ALADIN	S/S	S/N	EXPULSION	ANUAL	1	$3,100.00	$3,100.00
													MONTO TOTAL ASIGNADO SIN I.V.A.	**$316,400.00**

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N01924-004-00	A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.	10%	$31,640.00

LICITANTE ASIGNADO: RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.
OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A ELECTROCARDIÓGRAFOS
PARTIDA: 5
RÉGIMEN: OBLIGATORIO

RENGLÓN	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	UBICACIÓN DEL EQUIPO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE SIN I.V.A.
1	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL-08LT	073T0B002028	2007 00003359	ELECTROCARDIOGRAMA UMF	SEMESTRAL	2	$3,499.00	$6,998.00
2	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL-08LT	073T0B002044	1992034503	URGENCIAS	SEMESTRAL	2	$3,499.00	$6,998.00
3	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	ELECTROCARDIOGRAFO	GE	BTL-08LT	073T0B002035	200490010598	TERAPIA INTENSIVA	SEMESTRAL	2	$3,499.00	$6,998.00
4	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	ELECTROCARDIOGRAFO	BURDICK	EK-10	37473	1989045663	4TO PISO MEDICINA INTERNA	SEMESTRAL	2	$3,499.00	$6,998.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.

RENGLÓN	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	UBICACIÓN DEL EQUIPO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE SIN I.V.A.
5	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	ELECTROCARDIOGRAFO	LG MEDICAL DESIGN	LGMD	30121101018N	201400001363	2DO PISO PEDIATRIA	SEMESTRAL	2	$3,499.00	$6,998.00
6	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	ELECTROCARDIOGRAFO	LG MEDICAL DESIGN	LGMD	3.51E+10	201400001364	2DO PISO PEDIATRIA	SEMESTRAL	2	$3,499.00	$6,998.00
9	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	ELECTROCARDIOGRAFO	CARDIOLINE	DELTA 1 PLUS	MDL1022394	2004 90010684	URGENCIAS	SEMESTRAL	2	$3,499.00	$6,998.00
10	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL-08 LT	073T-B-01329	2004 90025914	HOSPITAL	SEMESTRAL	2	$3,499.00	$6,998.00
11	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL-08 S ECG	S/N	2004 90025916	HOSPITAL	SEMESTRAL	2	$3,499.00	$6,998.00
12	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	ELECTROCARDIOGRAFO	CARDIOCID	BS	20130	2000926343	DIALISIS	SEMESTRAL	2	$3,499.00	$6,998.00
13	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL08ECG	OO20130	2012 00011252	CARDIOLOGIA	SEMESTRAL	2	$3,499.00	$6,998.00
14	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ELECTROCARDIOGRAFO	MEDI CORE	MEDITRACE 1200	2012MCE10001	2013 00001709	PBR	ANUAL	1	$3,499.00	$3,499.00
15	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	ELECTROCARDIOGRAFO	CARDIOLINE	ECG200	1012200D	202100001180	TOCOCIRUGIA	SEMESTRAL	2	$3,499.00	$6,998.00
16	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	CARDIOLINE	ECG200	10122010	202100001178	TOCOCIRUGIA	SEMESTRAL	2	$3,499.00	$6,998.00
17	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	CARDIOLINE	ECG200	10112015	202100001174	TOCOCIRUGIA	SEMESTRAL	2	$3,499.00	$6,998.00
18	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	CARDIOLINE	ECG200	10112017	202100001175	TOCOCIRUGIA	SEMESTRAL	2	$3,499.00	$6,998.00
19	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	CARDIOLINE	ECG200	10122005	202100001177	HOSPITAL	SEMESTRAL	2	$3,499.00	$6,998.00
20	U.M.F. No. 35	142902	132414	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL-08LT	073P0B005135	2011 600011009	CURACIONES	SEMESTRAL	2	$3,499.00	$6,998.00
21	U.M.F.	20020	132403	ELECTROCARDIOG	BTL	BTL-08-	073TOBOO	2016 80051060	URGENCIAS	SEMESTR	2	$3,499.00	$6,998.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.

RENGLÓN	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	UBICACIÓN DEL EQUIPO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE SIN I.V.A.
	No. 34	0		RAFO		LT	1840			AL			
22	U.M.F. No. 32	142902	132401	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL-08 S ECG	08SECG1-1793	200490025915	URGENCIAS	SEMESTRAL	2	$3,499.00	$6,998.00
23	U.M.F. No. 31	100902	132408	ELECTROCARDIOGRAFO	BURDICK	6100	A6100-002364	1999035269	URGENCIAS	SEMESTRAL	2	$3,499.00	$6,998.00
24	U.M.F. No. 29	142902	132410	ELECTROCARDIOGRAFO	ADVANCED	ECE-12 C	0505600-1741	201680012373	URGENCIAS	SEMESTRAL	2	$3,499.00	$6,998.00
25	U.M.F. No.27	142902	132407	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL-08LT	073T0B002046	2002912658	CURACIONES	SEMESTRAL	2	$3,499.00	$6,998.00
26	U.M.F. No. 25	142902	132402	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL-08LT	073T0B001956	1999035266	Atención Medica Continua	SEMESTRAL	2	$3,499.00	$6,998.00
27	U.M.F. No.18	142902	132409	ELECTROCARDIOGRAFO	COMBIOMED	CARDIOCID BS	903332	2000934498	CURACIONES	SEMESTRAL	2	$3,499.00	$6,998.00
28	U.M.F. No.18	142902	132409	ELECTROCARDIOGRAFO	WELCH ALLYN	CP-150	100007941017	2018 00051692	CURACIONES	SEMESTRAL	2	$3,499.00	$6,998.00
29	U.M.F. No. 15	142902	132411	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL-08LT	073T0B001841	2016 80051030	ATENCION MEDICA CONTINUA	SEMESTRAL	2	$3,499.00	$6,998.00
30	U.M.F. No.7	142902	132201	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	S/N	16BI0555	2016 80051059	ATENCION MEDICA CONTINUA	SEMESTRAL	2	$3,499.00	$6,998.00
31	U.M.F. No.7	142902	132201	ELECTROCARDIOGRAFO	SCHILLER	1T-2	CH-6341	2016 00009339	ATENCION MEDICA CONTINUA	SEMESTRAL	2	$3,499.00	$6,998.00
												MONTO TOTAL ASIGNADO SIN I.V.A.	**$199,443.00**

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N01924-005-00	A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.	10%	$19,944.30

CUARTO: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 Fracción VI de la Ley, numerales 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se comunica el nombre de los responsables de la evaluación técnica, legal y económica de las propuestas recibidas:

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
MTRO. HELIODORO SOTO HOLGUIN	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	TÉCNICA

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
D.A.D. GERARDO IGNACIO AMADOR ORTIZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	TÉCNICA
ING. ALBERTO JUAREZ GÓMEZ	JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN	TÉCNICA
MTRO. HUGO ZAMORA OVIEDO	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LEGAL / ECONÓMICA
L.F. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LEGAL / ECONÓMICA
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LEGAL / ECONÓMICA

Los licitantes que obtuvieron asignación, deberán acudir antes del **día 28 de febrero de 2024**, de las 09:00 a las 16:00 horas, a la Oficina de Contratos del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, Pachuca de Soto, Hgo., para firmar el (los) contrato (s) que derive (n) del presente acto, apegándose para ello a lo establecido en la Convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 y 48 de la Ley, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 50 y 60 de dicho ordenamiento legal.

El representante del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante documento con fecha de recepción del 13 de febrero del 2024 manifiesta:

"Que con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En los términos del numeral 4.21 j) de las POBALINES, bajo protesta de decir verdad, se manifiesta que en los procedimientos a celebrarse este día, por parte del suscrito no existe conflicto de intereses.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente

Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público".

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 14:50 horas, del día 13 de febrero del año 2024.

Esta acta consta de 29 (veintinueve) hojas de Fallo y dos anexos de 91 (noventa y un) hojas en total, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley y 49 segundo párrafo de su Reglamento, se enviará un aviso mediante correo electrónico a través de la Plataforma Integral CompraNet, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/ También a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el tablero de avisos anexo a La Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080 Pachuca de Soto, Hgo; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en el Portal de Transparencia del IMSS en la dirección electrónica: www.imss.gob.mx.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L.A. OLGA LIDIA RAMÍREZ BRITO	SUPERVISOR DE PROYECTOS E2	
C. ARMANDO SOTO MERINO	RESPONSABLE DE LA PLATAFORMA INTEGRAL COMPRANET	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
MTRO. CLAUDIO SALVADOR RODRÍGUEZ MALDONADO ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTARON	

---------- **FIN DEL ACTA** ----------

ANEXO NO. 1 (UNO)

"EVALUACIÓN TÉCNICA"

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | 80 AÑOS 1943 | 2023

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Memorándum 139001100100/JSA/049/24

Pachuca de Soto, Hgo., a 08 de febrero de 2024

Lic Olga 09/02/24
Para su atn y Sg.

Mtro. Hugo Zamora Oviedo
Titular de la Coordinación de
Abastecimiento y Equipamiento
Presente

Por medio del presente me permito enviar evaluación técnica de las propuestas presentadas en la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, celebrada para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipos médicos, correspondiente al régimen Obligatorio e IMSS Bienestar, para el ejercicio 2024, de los siguientes licitantes:

No.	LICITANTE
1	APLICACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
2	CIBERNÉTICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V.
3	COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V.
4	MICROTECNOLOGIA BIOMEDICA DE MEXICO S.A. DE C.V.
5	PAK BIOMEDLAND TECH CARE S.A. DE C.V.
6	RELCI BIOMEDICAL S.A. DE C.V.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

DELEGACIÓN ESTATAL EN HGO. 08 FEB 2024 12:37

Atentamente,

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Elaboró	Revisó	Autorizó
Ing. José Alfredo Buendía Mendoza Resp. Proy. D2 80	Ing. Alberto Juárez Gómez Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación	D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz. Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Recibí 09/02/24
12:35 hrs

000002

2024 Felipe Carrillo PUERTO

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **APLICACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 1 y 2**

Tabla No. 1 (PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR)

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **11 puntos**	El Proveedor, deberá presentar Cédula de determinación de Cuotas ante el IMSS y un listado nominal mínimo de 6 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al **Anexo Número 10 (DIEZ),** teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el **Anexo No. 10 (DIEZ),** presentando currículum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: **NOTA: de no presentar el Anexo No. 10, no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.**		
			· **Experiencia laboral**		
			En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). **NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por año de cada trabajador.**		
			· **Competencia:**		
			Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:**		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.		
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** acreditan experiencia laboral:		**4 puntos**
			De 1 año a 2 años: **1 puntos**		
			De 2 año 1 mes a 3 años: **2 puntos**		
			De 3 años 1 mes ó más: **4 puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación:		**2 puntos**
			· De un 30 a un 50 % se otorgará **0.5 puntos.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgará **1 punto.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **2 puntos.**		
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:		**3 puntos**
			· De un 30 a un 50% se otorgara **1 punto.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgara **2 puntos.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **3 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **5 puntos.**		

000003

2023 Francisco VILLA

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **APLICACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 1 y 2**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años::	El licitante presenta 1 Diploma de Capacitación del total de su plantilla laboral.	**0.5 punto**
			· 1 curso: **0.5 punto.**		
			· 2 cursos: **1 puntos.**		
			· 3 cursos o más: **2 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.** **NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea**		
		Dominio de Herramienta: **7 Puntos**	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio **Anexo Número 11 (ONCE)**, conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. **1 punto**		**1 punto**
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán **3 puntos**		**3 puntos**
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá **2 puntos**		**2 puntos**
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá **1 punto.**	El licitante presenta contrato de arrendamiento vehicular, en el cual se relacionan 4 autos, de los cuales 2 de ellos son modelo 2014, 1 de ellos modelo 2013, solo 1 auto es modelo 2015, motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	**0 puntos**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **7 puntos.**		
		Capacidad económica: **2 Puntos**	**1.- Económicos:**		
			El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:		**2 puntos**
			Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, **1 punto.**		
			Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, **2 puntos.**		
		Participación de Discapacitados: **1 Punto.**	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:	El licitante presenta escrito manifestando no contar con personal discapacitado, motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	**0 puntos**
			· En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará **0.5 puntos.**		
			· Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará **1 punto.**		

000004

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **APLICACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 1 y 2**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
		MIPYME: **1 Punto**	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 4 (CUATRO)**, de la presente Convocatoria se le otorgará, **1 punto.**		**1 punto**
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	16 Puntos	Experiencia: **8 Puntos.**	Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por:		**8 puntos**
			1 año = **1 punto**		
			2 años = **2 puntos**		
			3 años = **3 puntos**		
			4 años = **4 puntos**		
			5 años = **5 puntos**		
			6 años = **6 Puntos**		
			7 años= **7 Puntos**		
			8 años= **8 Puntos**		
		Especialidad: **8 Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (**Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante)**, donde presentar:		**8 puntos**
			a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **3 Puntos**		
			d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **5 Puntos**		
			f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **6 puntos**		
			f) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **7 puntos**		
			f) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **8 puntos**		
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el **Anexo Número 1 (UNO)** y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran **10 puntos:**		**10 puntos**
			· Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la trascripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) **4 Puntos.** **NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.**		
			· Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades **(Diagrama de Gantt)** que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Anexo Número 1 (UNO). **3 Puntos**		
			· Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones		

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **APLICACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 1 y 2**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el **Anexo Número 10 (DIEZ). 3 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 Puntos**		
			• Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: **12 Puntos.**	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación.		**12 puntos**
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar:		
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **3 Punto**		
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **6 Puntos**		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **8 Puntos**		
			7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **10 Puntos**		
			8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **12 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: **12 puntos.**		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	**60 PUNTOS**				**56.5 puntos**

Con base a la revisión de la documentación que integra en su propuesta técnica presentada por el proveedor: APLICACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., de la EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, obtiene un total de 56.5 puntos para las partidas No. 1 y 2, por lo que su propuesta se considera: SOLVENTE TÉCNICAMENTE

Evaluación Técnica

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Revisó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **APLICACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 1 y 2**

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

Ing. José Alfredo Buendía Mendoza
Resp. Proy. D2 80

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI	CUMPLE NO
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el ANEXO NO. 1 (UNO) "REQUERIMIENTO", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación" del numeral 9.1 de esta Convocatoria, **según corresponda a la partida en la que participa**.	6.1 FRACCIÓN I	X	
Copia simple y legible de los documentos descritos en el numeral 2.1, de la presente Convocatoria, según corresponda. **CALIDAD.** Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes: Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia legible de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto **"Bajo Protesta de Decir Verdad"** a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante y administrador del contrato a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas. Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar escrito en el que señale **"Bajo Protesta de Decir Verdad"**, que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas, en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de éste escrito no será suficiente para acreditar el numeral 2.1 Calidad.	6.1 FRACCIÓN II	X	
Copia simple y legible de los documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente Convocatoria, según corresponda. **2.1. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.** El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple y legible, la documentación que a continuación se señala: - Alta o registro ante la S.H.C.P. y del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado. - Para personas morales: copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva y las modificaciones de trascendencia a la misma, en su caso y para personas físicas: Acta de nacimiento.	6.1 FRACCIÓN III	X	

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **APLICACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 1 y 2**

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI	CUMPLE NO
Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en la Unidad Médica para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al numeral 2.3 de la presente Convocatoria, según corresponda.	6.1 FRACCIÓN IV	X	
Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedarán a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.	6.1 FRACCIÓN V	X	
El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado a los servicios de las Unidades de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, en el cual se deberá incluir: ❖ Nombre ❖ Cargo ❖ Área ❖ Correo electrónico ❖ Número telefónico fijo ❖ Número telefónico móvil	6.1 FRACCIÓN VI	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	6.1 FRACCIÓN VII	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	6.1 FRACCIÓN VIII	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.	6.1 FRACCIÓN IX	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	6.1 FRACCIÓN X	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	6.1 FRACCIÓN XI	X	

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **APLICACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 3 y 4**

Tabla No. 1 (PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR)

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **11 puntos**	El Proveedor, deberá presentar Cédula de determinación de Cuotas ante el IMSS y un listado nominal mínimo de 6 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al **Anexo Número 10 (DIEZ),** teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el **Anexo No. 10 (DIEZ),** presentando currículum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: **NOTA: de no presentar el Anexo No. 10, no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.**		
			· **Experiencia laboral**		
			En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). **NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por año de cada trabajador.**		
			· **Competencia:**		
			Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:**		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.		
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** acreditan experiencia laboral:		**4 puntos**
			De 1 año a 2 años: **1 puntos**		
			De 2 año 1 mes a 3 años: **2 puntos**		
			De 3 años 1 mes ó más: **4 puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación:		**2 puntos**
			· De un 30 a un 50 % se otorgará **0.5 puntos.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgará **1 punto.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **2 puntos.**		
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:		**3 puntos**
			· De un 30 a un 50% se otorgara **1 punto.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgara **2 puntos.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **3 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **5 puntos.**		

000009

2023 Francisco VILLA

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **APLICACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 3 y 4**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años::	El licitante presenta 2 Diploma de Capacitación del total de su plantilla laboral.	**1 punto**
			· 1 curso: **0.5 punto.**		
			· 2 cursos: **1 puntos.**		
			· 3 cursos o más: **2 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.** **NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea**		
		Dominio de Herramienta: **7 Puntos**	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio **Anexo Número 11 (ONCE)**, conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. **1 punto**		**1 punto**
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán **3 puntos**		**3 puntos**
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá **2 puntos**		**2 puntos**
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá **1 punto.**	El licitante presenta contrato de arrendamiento vehicular, en el cual se relacionan 4 autos, de los cuales 2 de ellos son modelo 2014, 1 de ellos modelo 2013, solo 1 auto es modelo 2015, motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	**0 puntos**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **7 puntos.**		
		Capacidad económica: **2 Puntos**	**1.- Económicos:**		
			El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:		**2 puntos**
			Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, **1 punto.**		
			Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, **2 puntos.**		
		Participación de Discapacitados: **1 Punto.**	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:	El licitante presenta escrito manifestando no contar con personal discapacitado, motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	**0 puntos**
			· En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará **0.5 puntos.**		
			· Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará **1 punto.**		

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **APLICACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 3 y 4**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
		MIPYME: **1 Punto**	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 4 (CUATRO)**, de la presente Convocatoria se le otorgará, **1 punto.**		**1 punto**
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	16 Puntos	Experiencia: **8 Puntos.**	Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por:	El licitante presenta 8 contratos de los cuales 6 de ellos corresponden al servicio de anestesia, los cuales respaldan una experiencia de 6 años	**6 puntos**
			1 año = **1 punto**		
			2 años = **2 puntos**		
			3 años = **3 puntos**		
			4 años = **4 puntos**		
			5 años = **5 puntos**		
			6 años **= 6 Puntos**		
			7 años= **7 Puntos**		
			8 años= **8 Puntos**		
		Especialidad: **8 Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (**Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante)**, donde presentar:	El licitante presenta 8 contratos de los cuales 6 de ellos corresponden al servicio de anestesia.	**6 puntos**
			a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **3 Puntos**		
			d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **5 Puntos**		
			f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **6 puntos**		
			f) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **7 puntos**		
			f) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **8 puntos**		
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el **Anexo Número 1 (UNO)** y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran **10 puntos:**		**10 puntos**
			· Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la trascripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) **4 Puntos.** **NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.**		
			· Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades **(Diagrama de Gantt)** que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Anexo Número 1 (UNO). **3 Puntos**		
			· Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones		

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **APLICACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 3 y 4**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el **Anexo Número 10 (DIEZ). 3 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 Puntos**		
			• Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: **12 Puntos.**	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación.	El licitante presenta 8 cartas de las cuales 6 de ellas corresponden al servicio de anestesia.	**8 puntos**
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar:		
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **3 Punto**		
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **6 Puntos**		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **8 Puntos**		
			7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **10 Puntos**		
			8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **12 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: **12 puntos.**		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	**60 PUNTOS**				**49 puntos**

Con base a la revisión de la documentación que integra en su propuesta técnica presentada por el proveedor: APLICACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., de la EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, obtiene un total de 49 puntos para las partidas No. 3 y 4, por lo que su propuesta se considera: SOLVENTE TÉCNICAMENTE

Evaluación Técnica

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Revisó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **APLICACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 3 y 4**

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

Ing. José Alfredo Buendía Mendoza
Resp. Proy. D2 80

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI	CUMPLE NO
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el ANEXO NO. 1 (UNO) "REQUERIMIENTO", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación" del numeral 9.1 de esta Convocatoria, **según corresponda a la partida en la que participa**.	6.1 FRACCIÓN I	x	
Copia simple y legible de los documentos descritos en el numeral 2.1, de la presente Convocatoria, según corresponda. **CALIDAD.** Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes: Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia legible de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto **"Bajo Protesta de Decir Verdad"** a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante y administrador del contrato a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas. Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar escrito en el que señale **"Bajo Protesta de Decir Verdad"**, que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas, en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de éste escrito no será suficiente para acreditar el numeral 2.1 Calidad.	6.1 FRACCIÓN II	x	
Copia simple y legible de los documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente Convocatoria, según corresponda. **2.1. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.** El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple y legible, la documentación que a continuación se señala: ➢ Alta o registro ante la S.H.C.P. y del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado. ➢ Para personas morales: copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva y las modificaciones de trascendencia a la misma, en su caso y para personas físicas: Acta de nacimiento.	6.1 FRACCIÓN III	x	

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **APLICACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 3 y 4**

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI	CUMPLE NO
Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en la Unidad Médica para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al numeral 2.3 de la presente Convocatoria, según corresponda.	6.1 FRACCIÓN IV	X	
Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedarán a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.	6.1 FRACCIÓN V	X	
El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado a los servicios de las Unidades de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, en el cual se deberá incluir: ❖ Nombre ❖ Cargo ❖ Área ❖ Correo electrónico ❖ Número telefónico fijo ❖ Número telefónico móvil	6.1 FRACCIÓN VI	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	6.1 FRACCIÓN VII	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	6.1 FRACCIÓN VIII	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.	6.1 FRACCIÓN IX	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	6.1 FRACCIÓN X	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	6.1 FRACCIÓN XI	X	

000014

2023 Francisco VILLA

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **CIBERNETICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V., PARTIDA No. 5**

Tabla No. 1 (PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR)

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **11 puntos**	El Proveedor, deberá presentar Cédula de determinación de Cuotas ante el IMSS y un listado nominal mínimo de 6 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al **Anexo Número 10 (DIEZ),** teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el **Anexo No. 10 (DIEZ),** presentando currículum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: **NOTA: de no presentar el Anexo No. 10, no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.**		
			· **Experiencia laboral**		
			En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). **NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por año de cada trabajador.**		
			· **Competencia:**		
			Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:**		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.		
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** acreditan experiencia laboral:		**4 puntos**
			De 1 año a 2 años: **1 puntos**		
			De 2 año 1 mes a 3 años: **2 puntos**		
			De 3 años 1 mes ó más: **4 puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación:	El licitante presenta 4 cédulas profesionales, lo que representa el 66.66 % del total de su plantilla laboral, así como también presenta una cédula Técnica, motivo por el cual esta no se hace acreedor a puntaje.	**1 punto**
			· De un 30 a un 50 % se otorgará **0.5 puntos.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgará **1 punto.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **2 puntos.**		
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:	El licitante presenta copia simple de 2 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, del 66.66 % de su plantilla laboral, motivo por el cual estos no se hacen acreedores a puntaje, debido a que se solicitan 3 Diplomas de capacitación.	**0 puntos**
			· De un 30 a un 50% se otorgara **1 punto.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgara **2 puntos.**		

000015

2023 Francisco VILLA

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **CIBERNETICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V., PARTIDA No. 5**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			· De un 71 % o más se otorgarán **3 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **5 puntos.**		
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años::	El licitante presenta Diplomas de Capacitación, sin embargo ninguno de ellos son expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje	**0 puntos**
			· 1 curso: **0.5 punto.**		
			· 2 cursos: **1 puntos.**		
			· 3 cursos o más: **2 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.** **NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea**		
		Dominio de Herramienta: **7 Puntos**	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio **Anexo Número 11 (ONCE)**, conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. **1 punto**		**1 punto**
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán **3 puntos**		**3 puntos**
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá **2 puntos**		**2 puntos**
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá **1 punto.**		**1 punto**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **7 puntos.**		
		Capacidad económica: **2 Puntos**	**1.- Económicos:**		**2 puntos**
			El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:		
			Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, **1 punto.**		
			Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición**, 2 puntos.**		
		Participación de Discapacitados: **1 Punto.**	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:	El licitante presenta escrito manifestando no aplica, motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	**0 puntos**
			· En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará **0.5 puntos.**		
			· Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará **1 punto.**		
		MIPYME: **1 Punto**	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 4 (CUATRO)**, de la presente Convocatoria se le otorgará, **1 punto.**		**1 punto**

000016

2023 Francisco VILLA

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **CIBERNETICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V., PARTIDA No. 5**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	16 Puntos	Experiencia: **8 Puntos.**	Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por:	El licitante presenta 9 contratos de los cuales solo 4 de ellos corresponden al servicio de electrocardiógrafos, mismos que respaldan una experiencia laboral de 4 años	**4 puntos**
			1 año = **1 punto**		
			2 años = **2 puntos**		
			3 años = **3 puntos**		
			4 años = **4 puntos**		
			5 años = **5 puntos**		
			6 años = **6 Puntos**		
			7 años= **7 Puntos**		
			8 años= **8 Puntos**		
		Especialidad: **8 Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (**Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante)**, donde presentar:	El licitante presenta 9 contratos de los cuales 2 de ellos no especifican el objeto del contrato, 2 de ellos son objeto diferente al objeto de la presente contratación solo se consideran 5 contratos, mismos que corresponden al servicio de electrocardiógrafos	**5 puntos**
			a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **3 Puntos**		
			d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **5 Puntos**		
			f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **6 puntos**		
			f) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **7 puntos**		
			f) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **8 puntos**		
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el **Anexo Número 1 (UNO)** y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran **10 puntos:**		
			· Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la trascripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) **4 Puntos.** **NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.**		**10 puntos**
			· Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades **(Diagrama de Gantt)** que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Anexo Número 1 (UNO). **3 Puntos**		
			· Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el **Anexo Número 10 (DIEZ). 3 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 Puntos**		

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **CIBERNETICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V., PARTIDA No. 5**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			• Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: **12 Puntos.**	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación. Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar: 1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **1 Punto** 2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **2 Puntos** 3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **3 Punto** 4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **4 Puntos** 5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **6 Puntos** 6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **8 Puntos** 7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **10 Puntos** 8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **12 Puntos** El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: **12 puntos.** **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**	El licitante presenta 8 cartas de buen término de las cuales 1 de ellas corresponde a un contrato que no especifica el objeto de la contratación, así como 2 de ellas corresponden a contratos con el objeto diferente al de la presente contratación, solo se consideran 5 cartas que corresponden a contratos, de electrocardiógrafos	**6 puntos**
TOTAL:	**60 PUNTOS**				**40 puntos**

Con base a la revisión de la documentación que integra en su propuesta técnica presentada por el proveedor: CIBERNETICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V., PARTIDA No. 5, de la EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, obtiene un total de 40 puntos para la partida No. 5, por lo que su propuesta se considera: NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE

Evaluación Técnica

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Revisó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **CIBERNETICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V., PARTIDA No. 5**

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

Ing. José Alfredo Buendía Mendoza
Resp. Proy. D2 80

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI	CUMPLE NO
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el ANEXO NO. 1 (UNO) "REQUERIMIENTO", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación" del numeral 9.1 de esta Convocatoria, **según corresponda a la partida en la que participa**.	6.1 FRACCIÓN I	X	
Copia simple y legible de los documentos descritos en el numeral 2.1, de la presente Convocatoria, según corresponda. **CALIDAD.** Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes: Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia legible de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto **"Bajo Protesta de Decir Verdad"** a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante y administrador del contrato a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas. Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar escrito en el que señale **"Bajo Protesta de Decir Verdad"**, que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas, en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de éste escrito no será suficiente para acreditar el numeral 2.1 Calidad.	6.1 FRACCIÓN II	X	
Copia simple y legible de los documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente Convocatoria, según corresponda. **2.1. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.** El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple y legible, la documentación que a continuación se señala: - Alta o registro ante la S.H.C.P. y del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado. - Para personas morales: copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva y las modificaciones de trascendencia a la misma, en su caso y para personas físicas: Acta de nacimiento.	6.1 FRACCIÓN III	X	

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **CIBERNETICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V., PARTIDA No. 5**

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI	CUMPLE NO
Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en la Unidad Médica para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al numeral 2.3 de la presente Convocatoria, según corresponda.	6.1 FRACCIÓN IV	X	
Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedarán a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.	6.1 FRACCIÓN V	X	
El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado a los servicios de las Unidades de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, en el cual se deberá incluir: ❖ Nombre ❖ Cargo ❖ Área ❖ Correo electrónico ❖ Número telefónico fijo ❖ Número telefónico móvil	6.1 FRACCIÓN VI	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	6.1 FRACCIÓN VII	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	6.1 FRACCIÓN VIII	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.	6.1 FRACCIÓN IX	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	6.1 FRACCIÓN X	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	6.1 FRACCIÓN XI	X	

000020

2023 Francisco VILLA

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 1 y 2**

Tabla No. 1 (PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR)

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **11 puntos**	El Proveedor, deberá presentar Cédula de determinación de Cuotas ante el IMSS y un listado nominal mínimo de 6 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al **Anexo Número 10 (DIEZ),** teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el **Anexo No. 10 (DIEZ),** presentando currículum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: **NOTA: de no presentar el Anexo No. 10, no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.**		
			· **Experiencia laboral**		
			En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). **NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por año de cada trabajador.**		
			· **Competencia:**		
			Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:**		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.		
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** acreditan experiencia laboral:		**4 puntos**
			De 1 año a 2 años: **1 puntos**		
			De 2 año 1 mes a 3 años: **2 puntos**		
			De 3 años 1 mes ó más: **4 puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación:		**2 puntos**
			· De un 30 a un 50 % se otorgará **0.5 puntos.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgará **1 punto.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **2 puntos.**		
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por la Secretaría del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:	El licitante presenta copia simple de 2 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, del total de su plantilla laboral, motivo por el cual estos no se hacen acreedores a puntaje, debido a que se solicitan 3 Diplomas de capacitación.	**0 puntos**
			· De un 30 a un 50% se otorgará **1 punto.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgara **2 puntos.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **3 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **5 puntos.**		

000021

2023 Francisco VILLA

Boulevard Luis Donaldo Colosio 4604, Fraccionamiento El Palmar II, Pachuca de Soto, C.P. 42088. www.imss.gob.mx

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 1 y 2**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años::	El licitante presenta 1 Diploma de Capacitación del total de su plantilla laboral, sin embargo no son expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), debido a que no anexa constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad, motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	**0 puntos**
			· 1 curso: **0.5 punto.**		
			· 2 cursos: **1 puntos.**		
			· 3 cursos o más: **2 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.** **NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea**		
		Dominio de Herramienta: **7 Puntos**	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio **Anexo Número 11 (ONCE)**, conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. **1 punto**		**1 punto**
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán **3 puntos**		**3 puntos**
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá **2 puntos**		**2 puntos**
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá **1 punto.**		**1 punto**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **7 puntos.**		
		Capacidad económica: **2 Puntos**	**1.- Económicos:**		**2 puntos**
			El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:		
			Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, **1 punto.**		
			Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, **2 puntos.**		
		Participación de Discapacitados: **1 Punto.**	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:	El licitante presenta escrito manifestando no contar con personal discapacitado, motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	**0 puntos**
			· En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará **0.5 puntos.**		
			· Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará **1 punto.**		
		MIPYME: **1 Punto**	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 4 (CUATRO)**, de la presente Convocatoria se le otorgará, **1 punto.**		**1 punto**

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 1 y 2**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	16 Puntos	Experiencia: **8 Puntos.**	Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por:	El licitante presenta 8 contratos, los cuales respaldan una experiencia laboral de 7 años	**7 puntos**
			1 año = **1 punto**		
			2 años = **2 puntos**		
			3 años = **3 puntos**		
			4 años = **4 puntos**		
			5 años = **5 puntos**		
			6 años = **6 Puntos**		
			7 años= **7 Puntos**		
			8 años= **8 Puntos**		
		Especialidad: **8 Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (L**os contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante)**, donde presentar:		**8 puntos**
			a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **3 Puntos**		
			d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **5 Puntos**		
			f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **6 puntos**		
			f) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **7 puntos**		
			f) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **8 puntos**		
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cuál se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el **Anexo Número 1 (UNO)** y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran **10 puntos:**		**10 puntos**
			· Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la trascripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) **4 Puntos.** **NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.**		
			· Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades **(Diagrama de Gantt)** que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Anexo Número 1 (UNO). **3 Puntos**		
			· Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos		

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 1 y 2**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			contemplados en el **Anexo Número 10 (DIEZ). 3 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 Puntos**		
			• Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: **12 Puntos.**	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación.		**12 puntos**
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar:		
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **3 Punto**		
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **6 Puntos**		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **8 Puntos**		
			7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **10 Puntos**		
			8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **12 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: **12 puntos.**		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	**60 PUNTOS**				**53 puntos**

Con base a la revisión de la documentación que integra en su propuesta técnica presentada por el proveedor: COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V., de la EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, obtiene un total de 53 puntos para las Partidas No. 1 y 2, por lo que su propuesta se considera: SOLVENTE TÉCNICAMENTE.

Evaluación Técnica

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Revisó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales

000024

2023 Francisco VILLA

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 1 y 2**

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

Ing. José Alfredo Buendía Mendoza
Resp. Proy. D2 80

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI	CUMPLE NO
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el ANEXO NO. 1 (UNO) "REQUERIMIENTO", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación" del numeral 9.1 de esta Convocatoria, **según corresponda a la partida en la que participa**.	6.1 FRACCIÓN I	X	
Copia simple y legible de los documentos descritos en el numeral 2.1, de la presente Convocatoria, según corresponda. **CALIDAD.**			
Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes: Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia legible de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto **"Bajo Protesta de Decir Verdad"** a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante y administrador del contrato a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas. Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar escrito en el que señale **"Bajo Protesta de Decir Verdad"**, que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas, en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de éste escrito no será suficiente para acreditar el numeral 2.1 Calidad.	6.1 FRACCIÓN II	X	
Copia simple y legible de los documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente Convocatoria, según corresponda. **2.1. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.**	6.1 FRACCIÓN III	X	

000025

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 1 y 2**

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI	CUMPLE NO
El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple y legible, la documentación que a continuación se señala: ➢ Alta o registro ante la S.H.C.P. y del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado. ➢ Para personas morales: copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva y las modificaciones de trascendencia a la misma, en su caso y para personas físicas: Acta de nacimiento.			
Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en la Unidad Médica para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al numeral 2.3 de la presente Convocatoria, según corresponda.	6.1 FRACCIÓN IV	X	
Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedarán a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.	6.1 FRACCIÓN V	X	
El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado a los servicios de las Unidades de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, en el cual se deberá incluir: ❖ Nombre ❖ Cargo ❖ Área ❖ Correo electrónico ❖ Número telefónico fijo ❖ Número telefónico móvil	6.1 FRACCIÓN VI	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	6.1 FRACCIÓN VII	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	6.1 FRACCIÓN VIII	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.	6.1 FRACCIÓN IX	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	6.1 FRACCIÓN X	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	6.1 FRACCIÓN XI	X	

000026

2023 Francisco VILLA

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 3 Y 4**

Tabla No. 1 (PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR)

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **11 puntos**	El Proveedor, deberá presentar Cédula de determinación de Cuotas ante el IMSS y un listado nominal mínimo de 6 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al **Anexo Número 10 (DIEZ),** teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el **Anexo No. 10 (DIEZ),** presentando currículum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: **NOTA: de no presentar el Anexo No. 10, no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.**		
			· **Experiencia laboral**		
			En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). **NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por año de cada trabajador.**		
			· **Competencia:**		
			Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:**		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.		
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** acreditan experiencia laboral:		**4 puntos**
			De 1 año a 2 años: **1 puntos**		
			De 2 año 1 mes a 3 años: **2 puntos**		
			De 3 años 1 mes ó más: **4 puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación:		**2 puntos**
			· De un 30 a un 50 % se otorgará **0.5 puntos.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgará **1 punto.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **2 puntos.**		
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:	El licitante presenta copia simple de 2 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, del total de su plantilla laboral, motivo por el cual estos no se hacen acreedores a puntaje, debido a que se solicitan 3 Diplomas de capacitación.	**0 puntos**
			· De un 30 a un 50% se otorgara **1 punto.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgara **2 puntos.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **3 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **5 puntos.**		

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 3 Y 4**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años::	El licitante presenta 1 Diploma de Capacitación del total de su plantilla laboral, sin embargo no son expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), debido a que no anexa constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad, motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	**0 puntos**
			· 1 curso: **0.5 punto.**		
			· 2 cursos: **1 puntos.**		
			· 3 cursos o más: **2 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.** **NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea**		
		Dominio de Herramienta: **7 Puntos**	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio **Anexo Número 11 (ONCE)**, conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. **1 punto**		**1 punto**
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán **3 puntos**		**3 puntos**
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá **2 puntos**		**2 puntos**
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá **1 punto.**		**1 punto**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **7 puntos.**		
		Capacidad económica: **2 Puntos**	**1.- Económicos:**		**2 puntos**
			El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:		
			Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, **1 punto.**		
			Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, **2 puntos.**		
		Participación de Discapacitados: **1 Punto.**	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:	El licitante presenta escrito manifestando no contar con personal discapacitado, motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	**0 puntos**
			· En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará **0.5 puntos.**		
			· Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará **1 punto.**		
		MIPYME: **1 Punto**	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 4 (CUATRO)**, de la presente Convocatoria se le otorgará, **1 punto.**		**1 punto**

000028

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 3 Y 4**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	16 Puntos	Experiencia: **8 Puntos.**	Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por:	El licitante presenta 8 contratos, los cuales respaldan una experiencia laboral de 7 años	**7 puntos**
			1 año = **1 punto**		
			2 años = **2 puntos**		
			3 años = **3 puntos**		
			4 años = **4 puntos**		
			5 años = **5 puntos**		
			6 años = **6 Puntos**		
			7 años= **7 Puntos**		
			8 años= **8 Puntos**		
		Especialidad: **8 Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (L**os contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante)**, donde presentar:		**8 puntos**
			a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **3 Puntos**		
			d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **5 Puntos**		
			f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **6 puntos**		
			f) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **7 puntos**		
			f) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **8 puntos**		
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el **Anexo Número 1 (UNO)** y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran **10 puntos:**		**10 puntos**
			· Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la trascripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) **4 Puntos.** **NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.**		
			· Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades **(Diagrama de Gantt)** que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Anexo Número 1 (UNO). **3 Puntos**		
			· Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos		

000029

2023 Francisco VILLA

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 3 Y 4**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			contemplados en el **Anexo Número 10 (DIEZ). 3 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 Puntos**		
			• Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: **12 Puntos.**	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación.		**12 puntos**
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar:		
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **3 Punto**		
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **6 Puntos**		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **8 Puntos**		
			7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **10 Puntos**		
			8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **12 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: **12 puntos.**		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	**60 PUNTOS**				**53 puntos**

Con base a la revisión de la documentación que integra en su propuesta técnica presentada por el proveedor: COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V., de la EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, obtiene un total de 53 puntos para las Partidas No. 3 y 4, por lo que su propuesta se considera: SOLVENTE TÉCNICAMENTE.

Evaluación Técnica

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Revisó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 3 Y 4**

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

Ing. José Alfredo Buendía Mendoza
Resp. Proy. D2 80

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI	CUMPLE NO
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el ANEXO NO. 1 (UNO) "REQUERIMIENTO", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación" del numeral 9.1 de esta Convocatoria, **según corresponda a la partida en la que participa**.	6.1 FRACCIÓN I	X	
Copia simple y legible de los documentos descritos en el numeral 2.1, de la presente Convocatoria, según corresponda. **CALIDAD.** Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes: Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia legible de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto **"Bajo Protesta de Decir Verdad"** a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante y administrador del contrato a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas. Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar escrito en el que señale **"Bajo Protesta de Decir Verdad"**, que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas, en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de éste escrito no será suficiente para acreditar el numeral 2.1 Calidad.	6.1 FRACCIÓN II	X	
Copia simple y legible de los documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente Convocatoria, según corresponda. **2.1. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.**	6.1 FRACCIÓN III	X	

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 3 Y 4**

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI	CUMPLE NO
El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple y legible, la documentación que a continuación se señala: ➢ Alta o registro ante la S.H.C.P. y del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado. ➢ Para personas morales: copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva y las modificaciones de trascendencia a la misma, en su caso y para personas físicas: Acta de nacimiento.			
Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en la Unidad Médica para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al numeral 2.3 de la presente Convocatoria, según corresponda.	6.1 FRACCIÓN IV	X	
Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedarán a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.	6.1 FRACCIÓN V	X	
El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado a los servicios de las Unidades de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, en el cual se deberá incluir: ❖ Nombre ❖ Cargo ❖ Área ❖ Correo electrónico ❖ Número telefónico fijo ❖ Número telefónico móvil	6.1 FRACCIÓN VI	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	6.1 FRACCIÓN VII	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	6.1 FRACCIÓN VIII	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.	6.1 FRACCIÓN IX	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	6.1 FRACCIÓN X	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	6.1 FRACCIÓN XI	X	

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V., PARTIDA No. 5**

Tabla No. 1 (PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR)

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **11 puntos**	El Proveedor, deberá presentar Cédula de determinación de Cuotas ante el IMSS y un listado nominal mínimo de 6 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al **Anexo Número 10 (DIEZ),** teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el **Anexo No. 10 (DIEZ),** presentando currículum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: **NOTA: de no presentar el Anexo No. 10, no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.**		
			· **Experiencia laboral**		
			En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). **NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por año de cada trabajador.**		
			· **Competencia:**		
			Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:**		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.		
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** acreditan experiencia laboral:		**4 puntos**
			De 1 año a 2 años: **1 puntos**		
			De 2 año 1 mes a 3 años: **2 puntos**		
			De 3 años 1 mes ó más: **4 puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación:		**2 puntos**
			· De un 30 a un 50 % se otorgará **0.5 puntos.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgará **1 punto.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **2 puntos.**		
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:	El licitante presenta copia simple de 2 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, del total de su plantilla laboral, motivo por el cual estos no se hacen acreedores a puntaje, debido a que se solicitan 3 Diplomas de capacitación.	**0 puntos**
			· De un 30 a un 50% se otorgara **1 punto.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgara **2 puntos.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **3 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **5 puntos.**		

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR:. **COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V., PARTIDA No. 5**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años::	El licitante presenta 1 Diploma de Capacitación del total de su plantilla laboral, sin embargo no son expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), debido a que no anexa constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad, motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	**0 puntos**
			· 1 curso: **0.5 punto.**		
			· 2 cursos: **1 puntos.**		
			· 3 cursos o más: **2 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.** **NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea**		
		Dominio de Herramienta: **7 Puntos**	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio **Anexo Número 11 (ONCE)**, conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. **1 punto**		**1 punto**
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán **3 puntos**		**3 puntos**
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá **2 puntos**		**2 puntos**
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá **1 punto.**		**1 punto**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **7 puntos.**		
		Capacidad económica: **2 Puntos**	**1.- Económicos:**		
			El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:		**2 puntos**
			Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, **1 punto.**		
			Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, **2 puntos.**		
		Participación de Discapacitados: **1 Punto.**	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:	El licitante presenta escrito manifestando no contar con personal discapacitado, motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	**0 puntos**
			· En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará **0.5 puntos.**		
			· Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará **1 punto.**		
		MIPYME: **1 Punto**	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 4 (CUATRO)**, de la presente Convocatoria se le otorgará, **1 punto.**		**1 punto**

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V., PARTIDA No. 5**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	16 Puntos	Experiencia: **8 Puntos.**	Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por:	El licitante presenta 8 contratos, los cuales que respaldan una experiencia laboral de 7 años	**7 puntos**
			1 año = **1 punto**		
			2 años = **2 puntos**		
			3 años = **3 puntos**		
			4 años = **4 puntos**		
			5 años = **5 puntos**		
			6 años = **6 Puntos**		
			7 años= **7 Puntos**		
			8 años= **8 Puntos**		
		Especialidad: **8 Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (**Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante**), donde presentar:		**8 puntos**
			a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **3 Puntos**		
			d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **5 Puntos**		
			f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **6 puntos**		
			f) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **7 puntos**		
			f) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **8 puntos**		
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el **Anexo Número 1 (UNO)** y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran **10 puntos:**		**10 puntos**
			· Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la trascripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) **4 Puntos.** **NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.**		
			· Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades **(Diagrama de Gantt)** que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Anexo Número 1 (UNO). **3 Puntos**		
			· Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos		

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V., PARTIDA No. 5**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			contemplados en el **Anexo Número 10 (DIEZ). 3 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 Puntos**		
			• Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: **12 Puntos.**	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación.		**12 puntos**
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar**:**		
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **3 Punto**		
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **6 Puntos**		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **8 Puntos**		
			7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **10 Puntos**		
			8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **12 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es**: 12 puntos.**		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	**60 PUNTOS**				**53 puntos**

Con base a la revisión de la documentación que integra en su propuesta técnica presentada por el proveedor: **COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.,** de la EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, obtiene un total de **53 puntos para la Partida No. 5**, por lo que su propuesta se considera: **SOLVENTE TÉCNICAMENTE.**

Evaluación Técnica

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Revisó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V., PARTIDA No. 5**

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

Ing. José Alfredo Buendía Mendoza
Resp. Proy. D2 80

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI	CUMPLE NO
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el ANEXO NO. 1 (UNO) "REQUERIMIENTO", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación" del numeral 9.1 de esta Convocatoria, **según corresponda a la partida en la que participa**.	6.1 FRACCIÓN I	X	
Copia simple y legible de los documentos descritos en el numeral 2.1, de la presente Convocatoria, según corresponda. **CALIDAD.** Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes: Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia legible de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto **"Bajo Protesta de Decir Verdad"** a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante y administrador del contrato a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas. Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar escrito en el que señale **"Bajo Protesta de Decir Verdad"**, que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas, en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de éste escrito no será suficiente para acreditar el numeral 2.1 Calidad.	6.1 FRACCIÓN II	X	
Copia simple y legible de los documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente Convocatoria, según corresponda. **2.1. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.**	6.1 FRACCIÓN III	X	

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V., PARTIDA No. 5**

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI	CUMPLE NO
El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple y legible, la documentación que a continuación se señala: ➢ Alta o registro ante la S.H.C.P. y del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado. ➢ Para personas morales: copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva y las modificaciones de trascendencia a la misma, en su caso y para personas físicas: Acta de nacimiento.			
Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en la Unidad Médica para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al numeral 2.3 de la presente Convocatoria, según corresponda.	6.1 FRACCIÓN IV	X	
Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedarán a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.	6.1 FRACCIÓN V	X	
El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado a los servicios de las Unidades de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, en el cual se deberá incluir: ❖ Nombre ❖ Cargo ❖ Área ❖ Correo electrónico ❖ Número telefónico fijo ❖ Número telefónico móvil	6.1 FRACCIÓN VI	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	6.1 FRACCIÓN VII	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	6.1 FRACCIÓN VIII	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.	6.1 FRACCIÓN IX	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	6.1 FRACCIÓN X	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	6.1 FRACCIÓN XI	X	

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **MICROTECNOLOGÍA BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 1 y 2**

Tabla No. 1 (PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR)

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **11 puntos**	El Proveedor, deberá presentar Cédula de determinación de Cuotas ante el IMSS y un listado nominal mínimo de 6 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al **Anexo Número 10 (DIEZ),** teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el **Anexo No. 10 (DIEZ),** presentando currículum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: **NOTA: de no presentar el Anexo No. 10, no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.**		
			· **Experiencia laboral**		
			En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). **NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por año de cada trabajador.**		
			· **Competencia:**		
			Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:**		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.		
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** acreditan experiencia laboral:		**4 puntos**
			De 1 año a 2 años: **1 puntos**		
			De 2 año 1 mes a 3 años: **2 puntos**		
			De 3 años 1 mes ó más: **4 puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación:		**2 puntos**
			· De un 30 a un 50 % se otorgará **0.5 puntos.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgará **1 punto.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **2 puntos.**		
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:	El licitante presenta 1 diploma de capacitación expedido por la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, sin embargo no se hace acreedor a puntaje debido a que se solicitan 3 Diplomas de Capacitación	**0 puntos**
			· De un 30 a un 50% se otorgara **1 punto.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgara **2 puntos.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **3 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **5 puntos.**		

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **MICROTECNOLOGÍA BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 1 y 2**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años::	El licitante presenta Diplomas de Capacitación, sin embargo ninguno d ellos son expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	**0 puntos**
			· 1 curso: **0.5 punto.**		
			· 2 cursos: **1 puntos.**		
			· 3 cursos o más: **2 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.** **NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea**		
		Dominio de Herramienta: **7 Puntos**	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio **Anexo Número 11 (ONCE)**, conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. **1 punto**		**1 punto**
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán **3 puntos**		**3 puntos**
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá **2 puntos**		**2 puntos**
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá **1 punto.**		**1 punto**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **7 puntos.**		
		Capacidad económica: **2 Puntos**	**1.- Económicos:**		
			El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:		**2 puntos**
			Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, **1 punto.**		
			Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, **2 puntos.**		
		Participación de Discapacitados: **1 Punto.**	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:	El licitante presenta escrito manifestando no contar con personal discapacitado, motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	**0 puntos**
			· En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará **0.5 puntos.**		
			· Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará **1 punto.**		
		MIPYME: **1 Punto**	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 4 (CUATRO)**, de la presente Convocatoria se le otorgará, **1 punto.**		**1 punto**

000040

2023 Francisco VILLA

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **MICROTECNOLOGÍA BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 1 y 2**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	16 Puntos	Experiencia: **8 Puntos.**	Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por:	El licitante presenta documentación que respalda experiencia laboral en el servicio objeto de la presente licitación de 6 años.	**6 puntos**
			1 año = **1 punto**		
			2 años = **2 puntos**		
			3 años = **3 puntos**		
			4 años = **4 puntos**		
			5 años = **5 puntos**		
			6 años = **6 Puntos**		
			7 años= **7 Puntos**		
			8 años= **8 Puntos**		
		Especialidad: **8 Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (**Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante)**, donde presentar:		**8 puntos**
			a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **3 Puntos**		
			d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **5 Puntos**		
			f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **6 puntos**		
			f) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **7 puntos**		
			f) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **8 puntos**		
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el **Anexo Número 1 (UNO)** y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran **10 puntos:**		**10 puntos**
			· Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la trascripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) **4 Puntos.** **NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.**		
			· Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades **(Diagrama de Gantt)** que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Anexo Número 1 (UNO). **3 Puntos**		
			· Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el **Anexo Número 10 (DIEZ). 3 Puntos**		

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **MICROTECNOLOGÍA BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 1 y 2**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 Puntos**		
			• Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: **12 Puntos.**	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación.		**12 puntos**
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar:		
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **3 Punto**		
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **6 Puntos**		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **8 Puntos**		
			7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **10 Puntos**		
			8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **12 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: **12 puntos.**		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	**60 PUNTOS**				**52 puntos**

Con base a la revisión de la documentación que integra en su propuesta técnica presentada por el proveedor: MICROTECNOLOGÍA BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V., de la EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, obtiene un total de 52 puntos para las Partidas No. 1 y 2, por lo que su propuesta se considera: SOLVENTE TÉCNICAMENTE.

Evaluación Técnica

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Revisó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales

000042

2023 Francisco VILLA

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **MICROTECNOLOGÍA BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 1 y 2**

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

Ing. José Alfredo Buendía Mendoza
Resp. Proy. D2 80

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI	CUMPLE NO
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el ANEXO NO. 1 (UNO) "REQUERIMIENTO", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación" del numeral 9.1 de esta Convocatoria, **según corresponda a la partida en la que participa**.	6.1 FRACCIÓN I	X	
Copia simple y legible de los documentos descritos en el numeral 2.1, de la presente Convocatoria, según corresponda. **CALIDAD.** Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes: Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia legible de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto **"Bajo Protesta de Decir Verdad"** a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante y administrador del contrato a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas. Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar escrito en el que señale **"Bajo Protesta de Decir Verdad"**, que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas, en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de éste escrito no será suficiente para acreditar el numeral 2.1 Calidad.	6.1 FRACCIÓN II	X	
Copia simple y legible de los documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente Convocatoria, según corresponda. **2.1. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.** El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple y legible, la documentación que a continuación se señala:	6.1 FRACCIÓN III	X	

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **MICROTECNOLOGÍA BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 1 y 2**

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI	CUMPLE NO
➢ Alta o registro ante la S.H.C.P. y del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado. ➢ Para personas morales: copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva y las modificaciones de trascendencia a la misma, en su caso y para personas físicas: Acta de nacimiento.			
Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en la Unidad Médica para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al numeral 2.3 de la presente Convocatoria, según corresponda.	6.1 FRACCIÓN IV	X	
Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedarán a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.	6.1 FRACCIÓN V	X	
El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado a los servicios de las Unidades de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, en el cual se deberá incluir: ❖ Nombre ❖ Cargo ❖ Área ❖ Correo electrónico ❖ Número telefónico fijo ❖ Número telefónico móvil	6.1 FRACCIÓN VI	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	6.1 FRACCIÓN VII	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	6.1 FRACCIÓN VIII	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan despues de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.	6.1 FRACCIÓN IX	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	6.1 FRACCIÓN X	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	6.1 FRACCIÓN XI	X	

Boulevard Luis Donaldo Colosio 4604, Fraccionamiento El Palmar II, Pachuca de Soto, C.P. 42088.

2023 Francisco VILLA

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **MICROTECNOLOGÍA BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 3 y 4.**

Tabla No. 1 (PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR)

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **11 puntos**	El Proveedor, deberá presentar Cédula de determinación de Cuotas ante el IMSS y un listado nominal mínimo de 6 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al **Anexo Número 10 (DIEZ),** teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el **Anexo No. 10 (DIEZ),** presentando currículum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: **NOTA: de no presentar el Anexo No. 10, no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.**		
			· **Experiencia laboral**		
			En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). **NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por año de cada trabajador.**		
			· **Competencia:**		
			Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:**		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.		
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** acreditan experiencia laboral:		**4 puntos**
			De 1 año a 2 años: **1 puntos**		
			De 2 año 1 mes a 3 años: **2 puntos**		
			De 3 años 1 mes ó más: **4 puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación:		**2 puntos**
			· De un 30 a un 50 % se otorgará **0.5 puntos.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgará **1 punto.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **2 puntos.**		
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:	El licitante presenta 1 diploma de capacitación expedido por la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, sin embargo no se hace acreedor a puntaje debido a que se solicitan 3 Diplomas de Capacitación	**0 puntos**
			· De un 30 a un 50% se otorgara **1 punto.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgara **2 puntos.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **3 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **5 puntos.**		

000045

2023 Francisco VILLA

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **MICROTECNOLOGÍA BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 3 y 4.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años::	El licitante presenta Diplomas de Capacitación, sin embargo ninguno d ellos son expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	**0 puntos**
			· 1 curso: **0.5 punto.**		
			· 2 cursos: **1 puntos.**		
			· 3 cursos o más: **2 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.** **NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea**		
		Dominio de Herramienta: **7 Puntos**	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio **Anexo Número 11 (ONCE)**, conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. **1 punto**		**1 punto**
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán **3 puntos**		**3 puntos**
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá **2 puntos**		**2 puntos**
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá **1 punto.**		**1 punto**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **7 puntos.**		
		Capacidad económica: **2 Puntos**	**1.- Económicos:**		
			El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:		**2 puntos**
			Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, **1 punto.**		
			Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, **2 puntos.**		
		Participación de Discapacitados: **1 Punto.**	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:	El licitante presenta escrito manifestando no contar con personal discapacitado, motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	**0 puntos**
			· En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará **0.5 puntos.**		
			· Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará **1 punto.**		
		MIPYME: **1 Punto**	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 4 (CUATRO)**, de la presente Convocatoria se le otorgará, **1 punto.**		**1 punto**

Boulevard Luis Donaldo Colosio 4604, Fraccionamiento El Palmar II, Pachuca de Soto, C.P. 42088. www.imss.gob.mx

2023 Francisco VILLA

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **MICROTECNOLOGÍA BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 3 y 4.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	16 Puntos	Experiencia: **8 Puntos.**	Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por:	El licitante presenta documentación que respalda experiencia laboral en el servicio objeto de la presente licitación de 6 años.	**6 puntos**
			1 año = **1 punto**		
			2 años = **2 puntos**		
			3 años = **3 puntos**		
			4 años = **4 puntos**		
			5 años = **5 puntos**		
			6 años **= 6 Puntos**		
			7 años= **7 Puntos**		
			8 años= **8 Puntos**		
		Especialidad: **8 Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (**Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante)**, donde presentar:		**8 puntos**
			a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **3 Puntos**		
			d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **5 Puntos**		
			f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **6 puntos**		
			f) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **7 puntos**		
			f) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **8 puntos**		
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el **Anexo Número 1 (UNO)** y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran **10 puntos:**		**10 puntos**
			· Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la trascripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) **4 Puntos.** **NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.**		
			· Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades **(Diagrama de Gantt)** que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Anexo Número 1 (UNO). **3 Puntos**		
			· Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el **Anexo Número 10 (DIEZ). 3 Puntos**		

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **MICROTECNOLOGÍA BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 3 y 4.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 Puntos**		
			• Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: **12 Puntos.**	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales caracteristicas a los que se requieren en la presente Contratación.		**12 puntos**
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar:		
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **3 Punto**		
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **6 Puntos**		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **8 Puntos**		
			7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **10 Puntos**		
			8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **12 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: **12 puntos.**		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	**60 PUNTOS**				**52 puntos**

Con base a la revisión de la documentación que integra en su propuesta técnica presentada por el proveedor: MICROTECNOLOGÍA BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V., de la EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, obtiene un total de 52 puntos para las Partidas No. 3 y 4, por lo que su propuesta se considera: SOLVENTE TÉCNICAMENTE.

Evaluación Técnica

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Revisó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales

000048

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **MICROTECNOLOGÍA BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 3 y 4.**

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

Ing. José Alfredo Buendía Mendoza
Resp. Proy. D2 80

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI	CUMPLE NO
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el ANEXO NO. 1 (UNO) "REQUERIMIENTO", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación" del numeral 9.1 de esta Convocatoria, **según corresponda a la partida en la que participa**.	6.1 FRACCIÓN I	X	
Copia simple y legible de los documentos descritos en el numeral 2.1, de la presente Convocatoria, según corresponda. **CALIDAD.** Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes: Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia legible de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto **"Bajo Protesta de Decir Verdad"** a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante y administrador del contrato a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas. Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar escrito en el que señale **"Bajo Protesta de Decir Verdad"**, que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas, en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de éste escrito no será suficiente para acreditar el numeral 2.1 Calidad.	6.1 FRACCIÓN II	X	
Copia simple y legible de los documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente Convocatoria, según corresponda. **2.1. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.** El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple y legible, la documentación que a continuación se señala:	6.1 FRACCIÓN III	X	

000049

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **MICROTECNOLOGÍA BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 3 y 4.**

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI	CUMPLE NO
➢ Alta o registro ante la S.H.C.P. y del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado. ➢ Para personas morales: copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva y las modificaciones de trascendencia a la misma, en su caso y para personas físicas: Acta de nacimiento.			
Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en la Unidad Médica para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al numeral 2.3 de la presente Convocatoria, según corresponda.	6.1 FRACCIÓN IV	X	
Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedarán a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.	6.1 FRACCIÓN V	X	
El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado a los servicios de las Unidades de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, en el cual se deberá incluir: ❖ Nombre ❖ Cargo ❖ Área ❖ Correo electrónico ❖ Número telefónico fijo ❖ Número telefónico móvil	6.1 FRACCIÓN VI	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	6.1 FRACCIÓN VII	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	6.1 FRACCIÓN VIII	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.	6.1 FRACCIÓN IX	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	6.1 FRACCIÓN X	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	6.1 FRACCIÓN XI	X	

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 1 y 2**

Tabla No. 1 (PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR)

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **11 puntos**	El Proveedor, deberá presentar Cédula de determinación de Cuotas ante el IMSS y un listado nominal mínimo de 6 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al **Anexo Número 10 (DIEZ),** teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el **Anexo No. 10 (DIEZ),** presentando curriculum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: **NOTA: de no presentar el Anexo No. 10, no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.**		
			· **Experiencia laboral**		
			En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). **NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por año de cada trabajador.**		
			· **Competencia:**		
			Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:**		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.		
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** acreditan experiencia laboral:		**4 puntos**
			De 1 año a 2 años: **1 puntos**		
			De 2 año 1 mes a 3 años: **2 puntos**		
			De 3 años 1 mes ó más: **4 puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación:	El licitante presenta 3 cédulas profesionales, lo que representa el 50 % de su plantilla laboral, así mismo presenta dos cédulas técnicas, motivo por el cual estas no se hacen acreedoras a puntaje.	**0.5 puntos**
			· De un 30 a un 50 % se otorgará **0.5 puntos.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgará **1 punto.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **2 puntos.**		
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:		**3 puntos**
			· De un 30 a un 50% se otorgara **1 punto.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgara **2 puntos.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **3 puntos.**		

000051

2023 Francisco VILLA

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 1 y 2**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **5 puntos.**		
			3.-Dominio de herramientas		
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años::	El licitante no presenta copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.)d, motivo por el cual estos no se hace acreedor a puntaje.	**0 puntos**
			· 1 curso: **0.5 punto.**		
			· 2 cursos: **1 puntos.**		
			· 3 cursos o más: **2 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.** **NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea**		
		Dominio de Herramienta: **7 Puntos**	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio **Anexo Número 11 (ONCE)**, conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. **1 punto**		**1 punto**
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán **3 puntos**		**3 puntos**
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá **2 puntos**		**2 puntos**
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá **1 punto.**		**1 punto**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **7 puntos.**		
		Capacidad económica: **2 Puntos**	**1.- Económicos:**		
			El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:		**2 puntos**
			Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, **1 punto.**		
			Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, **2 puntos.**		
		Participación de Discapacitados: **1 Punto.**	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:		
			· En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará **0.5 puntos.**		**1 punto**
			· Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará **1 punto.**		
		MIPYME: **1 Punto**	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 4 (CUATRO)**, de la presente Convocatoria se le otorgará, **1 punto.**		**1 punto**
b) Experiencia y Especialidad del	16 Puntos	Experiencia: **8 Puntos.**	Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó		**8 puntos**

000052

2023 Francisco VILLA

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 1 y 2**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
proveedor			en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por:		
			1 año = **1 punto**		
			2 años = **2 puntos**		
			3 años = **3 puntos**		
			4 años = **4 puntos**		
			5 años = **5 puntos**		
			6 años = **6 Puntos**		
			7 años= **7 Puntos**		
			8 años= **8 Puntos**		
		Especialidad: **8 Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (L**os contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante)**, donde presentar:		**8 puntos**
			a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **3 Puntos**		
			d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **5 Puntos**		
			f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **6 puntos**		
			f) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **7 puntos**		
			f) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **8 puntos**		
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el **Anexo Número 1 (UNO)** y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran **10 puntos:**		
			· Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la trascripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) **4 Puntos.** **NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.**		**10 puntos**
			· Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades **(Diagrama de Gantt)** que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Anexo Número 1 (UNO). **3 Puntos**		
			· Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el **Anexo Número 10 (DIEZ). 3 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 Puntos**		
			• Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		

000053

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 1 y 2**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: **12 Puntos.**	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación.		**12 puntos**
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar:		
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **3 Punto**		
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **6 Puntos**		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **8 Puntos**		
			7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **10 Puntos**		
			8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **12 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: **12 puntos.**		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	**60 PUNTOS**				**56.5 puntos**

Con base a la revisión de la documentación que integra en su propuesta técnica presentada por el proveedor: PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V., de la EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, obtiene un total de 56.5 puntos para las partidas No. 1 y 2, sin embargo su propuesta se considera: NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE, debido a que incumple en el siguiente numeral:

6.1 FRACCIÓN X.- El licitante no presenta escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.

Evaluación Técnica

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Revisó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales

000054

2023 Francisco VILLA

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 1 y 2**

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

Ing. José Alfredo Buendía Mendoza
Resp. Proy. D2 80

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI	CUMPLE NO
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el ANEXO NO. 1 (UNO) "REQUERIMIENTO", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación" del numeral 9.1 de esta Convocatoria, **según corresponda a la partida en la que participa**.	6.1 FRACCIÓN I	X	
Copia simple y legible de los documentos descritos en el numeral 2.1, de la presente Convocatoria, según corresponda. **CALIDAD.** Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes: Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia legible de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto **"Bajo Protesta de Decir Verdad"** a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante y administrador del contrato a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas. Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar escrito en el que señale **"Bajo Protesta de Decir Verdad"**, que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas, en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de éste escrito no será suficiente para acreditar el numeral 2.1 Calidad.	6.1 FRACCIÓN II	X	
Copia simple y legible de los documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente Convocatoria, según corresponda. **2.1. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.** El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple y legible, la documentación que a continuación se señala: - Alta o registro ante la S.H.C.P. y del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado. - Para personas morales: copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva y las modificaciones de trascendencia a la misma, en su caso y para personas físicas: Acta de nacimiento.	6.1 FRACCIÓN III	X	

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 1 y 2**

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI	CUMPLE NO
Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en la Unidad Médica para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al numeral 2.3 de la presente Convocatoria, según corresponda.	6.1 FRACCIÓN IV	X	
Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedarán a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.	6.1 FRACCIÓN V	X	
El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado a los servicios de las Unidades de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, en el cual se deberá incluir: ❖ Nombre ❖ Cargo ❖ Área ❖ Correo electrónico ❖ Número telefónico fijo ❖ Número telefónico móvil	6.1 FRACCIÓN VI	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	6.1 FRACCIÓN VII	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	6.1 FRACCIÓN VIII	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.	6.1 FRACCIÓN IX	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	6.1 FRACCIÓN X		X **El licitante no presenta escrito**
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	6.1 FRACCIÓN XI	X	

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 3 y 4**

Tabla No. 1 (PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR)

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **11 puntos**	El Proveedor, deberá presentar Cédula de determinación de Cuotas ante el IMSS y un listado nominal mínimo de 6 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al **Anexo Número 10 (DIEZ),** teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el **Anexo No. 10 (DIEZ),** presentando currículum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: **NOTA: de no presentar el Anexo No. 10, no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.**		
			· **Experiencia laboral**		
			En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). **NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por año de cada trabajador.**		
			· **Competencia:**		
			Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:**		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.		
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** acreditan experiencia laboral:		**4 puntos**
			De 1 año a 2 años: **1 puntos**		
			De 2 año 1 mes a 3 años: **2 puntos**		
			De 3 años 1 mes ó más: **4 puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación:	El licitante presenta 4 cédulas profesionales, lo que representa el 66.66 % de su plantilla laboral, así mismo presenta 1 carta de pasante, motivo por el cual esta no se hace acreedora a puntaje.	**1 punto**
			· De un 30 a un 50 % se otorgará **0.5 puntos.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgará **1 punto.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **2 puntos.**		
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:		**3 puntos**
			· De un 30 a un 50% se otorgara **1 punto.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgara **2 puntos.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **3 puntos.**		

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 3 y 4**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **5 puntos.**		
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años::	El licitante no presenta copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	**0 puntos**
			· 1 curso: **0.5 punto.**		
			· 2 cursos: **1 puntos.**		
			· 3 cursos o más: **2 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.** **NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea**		
		Dominio de Herramienta: **7 Puntos**	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio **Anexo Número 11 (ONCE)**, conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. **1 punto**		**1 punto**
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán **3 puntos**		**3 puntos**
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá **2 puntos**		**2 puntos**
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá **1 punto.**		**1 punto**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **7 puntos.**		
		Capacidad económica: **2 Puntos**	**1.- Económicos:**		
			El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:		**2 puntos**
			Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, **1 punto.**		
			Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, **2 puntos.**		
		Participación de Discapacitados: **1 Punto.**	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:		
			· En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará **0.5 puntos.**		**1 punto**
			· Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará **1 punto.**		
		MIPYME: **1 Punto**	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 4 (CUATRO)**, de la presente Convocatoria se le otorgará, **1 punto.**		**1 punto**
b) Experiencia y Especialidad del provee	16 Puntos	Experiencia: **8 Puntos.**	Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por:		**8 puntos**

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 3 y 4**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
dor			1 año = **1 punto**		
			2 años = **2 puntos**		
			3 años = **3 puntos**		
			4 años = **4 puntos**		
			5 años = **5 puntos**		
			6 años = **6 Puntos**		
			7 años= **7 Puntos**		
			8 años= **8 Puntos**		
		Especialidad: **8 Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (**Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante**), donde presentar:	El licitante presenta 8 contratos, de los cuales 1 de ellos fue celebrado en el año 2013, motivo por el cual este no se hace acreedor a puntaje.	**7 puntos**
			a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **3 Puntos**		
			d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **5 Puntos**		
			f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **6 puntos**		
			f) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **7 puntos**		
			f) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **8 puntos**		
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el **Anexo Número 1 (UNO)** y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran **10 puntos:**		**10 puntos**
			· Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la trascripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) **4 Puntos.** **NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.**		
			· Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades **(Diagrama de Gantt)** que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Anexo Número 1 (UNO). **3 Puntos**		
			· Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el **Anexo Número 10 (DIEZ). 3 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 Puntos**		
			• Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		

000059

2024 Francisco VILLA

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 3 y 4**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: **12 Puntos.**	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación.	El licitante presenta 8 cartas de buen término, de las cuales 1 de ellas corresponde a un contrato celebrado en el año 2013, motivo por el cual esta no se hace acreedora a puntaje.	**10 puntos**
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar:		
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **3 Punto**		
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **6 Puntos**		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **8 Puntos**		
			7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **10 Puntos**		
			8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **12 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: **12 puntos.**		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	**60 PUNTOS**				**54 puntos**

Con base a la revisión de la documentación que integra en su propuesta técnica presentada por el proveedor: PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V., de la EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, obtiene un total de 54 puntos para las partidas No. 3 y 4, sin embargo su propuesta se considera: NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE, debido a que incumple en el siguiente numeral:

6.1 FRACCIÓN X.- El licitante no presenta escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.

Evaluación Técnica

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Revisó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales

000060

2023 Francisco VILLA

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **PAK BIOMEDLAND/TECH CARE, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 3 y 4**

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

Ing. José Alfredo Buendía Mendoza
Resp. Proy. D2 80

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI	CUMPLE NO
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el ANEXO NO. 1 (UNO) "REQUERIMIENTO", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación" del numeral 9.1 de esta Convocatoria, **según corresponda a la partida en la que participa**.	6.1 FRACCIÓN I	X	
Copia simple y legible de los documentos descritos en el numeral 2.1, de la presente Convocatoria, según corresponda. **CALIDAD.** Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes: Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia legible de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto **"Bajo Protesta de Decir Verdad"** a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante y administrador del contrato a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas. Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar escrito en el que señale **"Bajo Protesta de Decir Verdad"**, que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas, en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de éste escrito no será suficiente para acreditar el numeral 2.1 Calidad.	6.1 FRACCIÓN II	X	
Copia simple y legible de los documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente Convocatoria, según corresponda. **2.1. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.** El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple y legible, la documentación que a continuación se señala: ➢ Alta o registro ante la S.H.C.P. y del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado. ➢ Para personas morales: copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva y las modificaciones de trascendencia a la misma, en su caso y para personas físicas: Acta de nacimiento.	6.1 FRACCIÓN III	X	

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 3 y 4**

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI	CUMPLE NO
Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en la Unidad Médica para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al numeral 2.3 de la presente Convocatoria, según corresponda.	6.1 FRACCIÓN IV	X	
Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedarán a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.	6.1 FRACCIÓN V	X	
El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado a los servicios de las Unidades de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, en el cual se deberá incluir: ❖ Nombre ❖ Cargo ❖ Área ❖ Correo electrónico ❖ Número telefónico fijo ❖ Número telefónico móvil	6.1 FRACCIÓN VI	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	6.1 FRACCIÓN VII	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	6.1 FRACCIÓN VIII	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.	6.1 FRACCIÓN IX	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	6.1 FRACCIÓN X	El licitante no presenta escrito	X
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	6.1 FRACCIÓN XI	X	

000062

2023 Francisco VILLA

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V., PARTIDA No. 5**

Tabla No. 1 (PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR)

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **11 puntos**	El Proveedor, deberá presentar Cédula de determinación de Cuotas ante el IMSS y un listado nominal mínimo de 6 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al **Anexo Número 10 (DIEZ),** teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el **Anexo No. 10 (DIEZ),** presentando currículum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: **NOTA: de no presentar el Anexo No. 10, no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.**		
			· **Experiencia laboral**		
			En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). **NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por año de cada trabajador.**		
			· **Competencia:**		
			Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:**		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.		
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** acreditan experiencia laboral:		**4 puntos**
			De 1 año a 2 años: **1 puntos**		
			De 2 año 1 mes a 3 años: **2 puntos**		
			De 3 años 1 mes ó más: **4 puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación:	El licitante presenta 3 cédulas profesionales, lo que representa el 50 % de su plantilla laboral, así mismo presenta dos cédulas técnicas, motivo por el cual estas no se hacen acreedoras a puntaje.	**0.5 puntos**
			· De un 30 a un 50 % se otorgará **0.5 puntos.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgará **1 punto.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **2 puntos.**		
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:		**3 puntos**
			· De un 30 a un 50% se otorgara **1 punto.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgara **2 puntos.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **3 puntos.**		

000063

Boulevard Luis Donaldo Colosio 4604, Fraccionamiento El Palmar II, Pachuca de Soto, C.P. 42088. www.imss.gob.mx

2023 Francisco VILLA

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V., PARTIDA No. 5**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **5 puntos.**		
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años::	El licitante no presenta copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	**0 puntos**
			· 1 curso: **0.5 punto.**		
			· 2 cursos: **1 puntos.**		
			· 3 cursos o más: **2 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.** **NOTA: No se tomarán en consideración,,los cursos que se hayan tomado en línea**		
		Dominio de Herramienta: **7 Puntos**	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio **Anexo Número 11 (ONCE)**, conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. **1 punto**		**1 punto**
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán **3 puntos**		**3 puntos**
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá **2 puntos**		**2 puntos**
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá **1 punto.**		**1 punto**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **7 puntos.**		
		Capacidad económica: **2 Puntos**	**1.- Económicos:**		
			El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:		**2 puntos**
			Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, **1 punto.**		
			Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición**, 2 puntos.**		
		Participación de Discapacitados: **1 Punto.**	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:		
			· En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará **0.5 puntos.**		**1 punto**
			· Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará **1 punto.**		
		MIPYME: **1 Punto**	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 4 (CUATRO)**, de la presente Convocatoria se le otorgará, **1 punto.**		**1 punto**
b) Experiencia y Especialidad del provee	16 Puntos	Experiencia: **8 Puntos.**	Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por:		**8 puntos**

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V., PARTIDA No. 5**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
dor			1 año = **1 punto**		
			2 años = **2 puntos**		
			3 años = **3 puntos**		
			4 años = **4 puntos**		
			5 años = **5 puntos**		
			6 años = **6 Puntos**		
			7 años= **7 Puntos**		
			8 años= **8 Puntos**		
		Especialidad: **8 Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (**Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante)**, donde presentar:		**8 puntos**
			a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **3 Puntos**		
			d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **5 Puntos**		
			f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **6 puntos**		
			f) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **7 puntos**		
			f) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **8 puntos**		
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el **Anexo Número 1 (UNO)** y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran **10 puntos:**		
			· Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la trascripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) **4 Puntos.** **NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.**		**10 puntos**
			· Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades **(Diagrama de Gantt)** que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Anexo Número 1 (UNO). **3 Puntos**		
			· Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el **Anexo Número 10 (DIEZ). 3 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 Puntos**		
			• Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V., PARTIDA No. 5**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: **12 Puntos.**	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación.		**12 puntos**
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar:		
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **3 Punto**		
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **6 Puntos**		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **8 Puntos**		
			7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **10 Puntos**		
			8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **12 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: **12 puntos.**		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	**60 PUNTOS**				**56.5 puntos**

Con base a la revisión de la documentación que integra en su propuesta técnica presentada por el proveedor: PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V., de la EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, obtiene un total de 56.5 puntos para la partida No. 5, sin embargo su propuesta se considera: NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE, debido a que incumple en el siguiente numeral:

6.1 FRACCIÓN X.- El licitante no presenta escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.

Evaluación Técnica

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Revisó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V., PARTIDA No. 5**

Revisó

Ing. Alberto Juarez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

Ing. José Alfredo Buendía Mendoza
Resp. Proy. D2 80

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI	CUMPLE NO
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el ANEXO NO. 1 (UNO) "REQUERIMIENTO", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación" del numeral 9.1 de esta Convocatoria, **según corresponda a la partida en la que participa**.	6.1 FRACCIÓN I	X	
Copia simple y legible de los documentos descritos en el numeral 2.1, de la presente Convocatoria, según corresponda. **CALIDAD.** Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes: Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia legible de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto **"Bajo Protesta de Decir Verdad"** a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante y administrador del contrato a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas. Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar escrito en el que señale **"Bajo Protesta de Decir Verdad"**, que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas, en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de éste escrito no será suficiente para acreditar el numeral 2.1 Calidad.	6.1 FRACCIÓN II	X	
Copia simple y legible de los documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente Convocatoria, según corresponda. **2.1. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.** El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple y legible, la documentación que a continuación se señala: - Alta o registro ante la S.H.C.P. y del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado. - Para personas morales: copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva y las modificaciones de trascendencia a la misma, en su caso y para personas físicas: Acta de nacimiento.	6.1 FRACCIÓN III	X	

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V., PARTIDA No. 5**

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI	CUMPLE NO
Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en la Unidad Médica para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al numeral 2.3 de la presente Convocatoria, según corresponda.	6.1 FRACCIÓN IV	X	
Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedarán a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.	6.1 FRACCIÓN V	X	
El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado a los servicios de las Unidades de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, en el cual se deberá incluir: ❖ Nombre ❖ Cargo ❖ Área ❖ Correo electrónico ❖ Número telefónico fijo ❖ Número telefónico móvil	6.1 FRACCIÓN VI	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	6.1 FRACCIÓN VII	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	6.1 FRACCIÓN VIII	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.	6.1 FRACCIÓN IX	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	6.1 FRACCIÓN X	**El licitante no presenta escrito**	X
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	6.1 FRACCIÓN XI	X	

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 1 y 2**

Tabla No. 1 (PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR)

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **11 puntos**	El Proveedor, deberá presentar Cédula de determinación de Cuotas ante el IMSS y un listado nominal mínimo de 6 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al **Anexo Número 10 (DIEZ),** teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el **Anexo No. 10 (DIEZ),** presentando currículum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: **NOTA: de no presentar el Anexo No. 10, no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.**		
			· **Experiencia laboral**		
			En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). **NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por año de cada trabajador.**		
			· **Competencia:**		
			Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:**		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.	El licitante presenta "órdenes de servicio de 3 trabajadores, lo que representa el 42.85 % del total de su plantilla laboral, motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	**0 puntos**
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** acreditan experiencia laboral:		
			De 1 año a 2 años: **1 puntos**		
			De 2 año 1 mes a 3 años: **2 puntos**		
			De 3 años 1 mes ó más: **4 puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación:		**2 puntos**
			· De un 30 a un 50 % se otorgará **0.5 puntos.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgará **1 punto.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **2 puntos.**		
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:		**3 puntos**
			· De un 30 a un 50% se otorgara **1 punto.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgara **2 puntos.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **3 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **5 puntos.**		

000069

2023 Francisco VILLA

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 1 y 2**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años::	El licitante presenta Diplomas de Capacitación del total de su plantilla laboral, sin embargo no son expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB, motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	**0 puntos**
			· 1 curso: **0.5 punto.**		
			· 2 cursos: **1 puntos.**		
			· 3 cursos o más: **2 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.** **NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea**		
		Dominio de Herramienta: **7 Puntos**	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio **Anexo Número 11 (ONCE)**, conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. **1 punto**		**1 punto**
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán **3 puntos**		**3 puntos**
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá **2 puntos**		**2 puntos**
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá **1 punto.**		**1 punto**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **7 puntos.**		
		Capacidad económica: **2 Puntos**	**1.- Económicos:**		**2 puntos**
			El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:		
			Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, **1 punto.**		
			Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, **2 puntos.**		
		Participación de Discapacitados: **1 Punto.**	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:	El licitante presenta escrito manifestando no contar con personal discapacitado, motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	**0 puntos**
			· En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará **0.5 puntos.**		
			· Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará **1 punto.**		
		MIPYME: **1 Punto**	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 4 (CUATRO)**, de la presente Convocatoria se le otorgará, **1 punto.**		**1 punto**

Boulevard Luis Donaldo Colosio 4504, Fraccionamiento El Palmar II, Pachuca de Soto, C.P. 42088.
www.imss.gob.mx

000070

2023 Francisco VILLA

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 1 y 2**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	16 Puntos	Experiencia: **8 Puntos.**	Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por:	El licitante presenta 27 contratos, de los cuales 4 de ellos corresponden al servicio de ventilación, mismos que respaldan una experiencia laboral de 3 años	**3 puntos**
			1 año = **1 punto**		
			2 años = **2 puntos**		
			3 años = **3 puntos**		
			4 años = **4 puntos**		
			5 años = **5 puntos**		
			6 años = **6 Puntos**		
			7 años= **7 Puntos**		
			8 años= **8 Puntos**		
		Especialidad: **8 Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (**Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante),** donde presentar:	El licitante presenta 27 contratos, de los cuales 4 de ellos corresponden al servicio de ventilación.	**4 puntos**
			a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **3 Puntos**		
			d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **5 Puntos**		
			f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **6 puntos**		
			f) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **7 puntos**		
			f) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **8 puntos**		
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el **Anexo Número 1 (UNO)** y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran **10 puntos:**		
			· Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la trascripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) **4 Puntos.** **NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.**		**10 puntos**
			· Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades **(Diagrama de Gantt)** que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Anexo Número 1 (UNO). **3 Puntos**		
			· Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el **Anexo Número 10 (DIEZ). 3 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 Puntos**		

000071

2023 Francisco VILLA

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 1 y 2**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			• Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: **12 Puntos.**	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación.	El licitante presenta 25 cartas de buen término, de las cuales solo 4 de ellas corresponden al servicio de ventilación.	**4 puntos**
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar:		
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **3 Punto**		
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **6 Puntos**		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **8 Puntos**		
			7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **10 Puntos**		
			8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **12 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: **12 puntos.**		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	**60 PUNTOS**				**36 puntos**

Con base a la revisión de la documentación que integra en su propuesta técnica presentada por el proveedor: RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V., de la EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, obtiene un total de 36 puntos para las partidas No. 1 y 2, por lo que su propuesta se considera: NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE

Evaluación Técnica

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Revisó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 1 y 2**

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

Ing. José Alfredo Buendía Mendoza
Resp. Proy. D2 80

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI	CUMPLE NO
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el ANEXO NO. 1 (UNO) "REQUERIMIENTO", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación" del numeral 9.1 de esta Convocatoria, **según corresponda a la partida en la que participa**.	6.1 FRACCIÓN I	x	
Copia simple y legible de los documentos descritos en el numeral 2.1, de la presente Convocatoria, según corresponda. **CALIDAD.** Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes: Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia legible de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto **"Bajo Protesta de Decir Verdad"** a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante y administrador del contrato a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas. Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar escrito en el que señale **"Bajo Protesta de Decir Verdad"**, que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas, en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de éste escrito no será suficiente para acreditar el numeral 2.1 Calidad.	6.1 FRACCIÓN II	x	
Copia simple y legible de los documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente Convocatoria, según corresponda. **2.1. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.** El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple y legible, la documentación que a continuación se señala: ➢ Alta o registro ante la S.H.C.P. y del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado. ➢ Para personas morales: copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva y las modificaciones de trascendencia a la misma, en su caso y para personas físicas: Acta de nacimiento.	6.1 FRACCIÓN III	x	

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 1 y 2**

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI	CUMPLE NO
Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en la Unidad Médica para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al numeral 2.3 de la presente Convocatoria, según corresponda.	6.1 FRACCIÓN IV	X	
Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedarán a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.	6.1 FRACCIÓN V	X	
El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado a los servicios de las Unidades de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, en el cual se deberá incluir: ❖ Nombre ❖ Cargo ❖ Área ❖ Correo electrónico ❖ Número telefónico fijo ❖ Número telefónico móvil	6.1 FRACCIÓN VI	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	6.1 FRACCIÓN VII	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	6.1 FRACCIÓN VIII	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.	6.1 FRACCIÓN IX	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	6.1 FRACCIÓN X	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	6.1 FRACCIÓN XI	X	

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 3 Y 4**

Tabla No. 1 (PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR)

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **11 puntos**	El Proveedor, deberá presentar Cédula de determinación de Cuotas ante el IMSS y un listado nominal mínimo de 6 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al **Anexo Número 10 (DIEZ),** teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el **Anexo No. 10 (DIEZ),** presentando currículum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: **NOTA: de no presentar el Anexo No. 10, no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.**		
			· **Experiencia laboral**		
			En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). **NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por año de cada trabajador.**		
			· **Competencia:**		
			Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:**		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.	El licitante presenta "órdenes de servicio del total de su plantilla laboral mismas que avalan experiencia en el servicio de anestesia de 2 años	**1 punto**
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** acreditan experiencia laboral:		
			De 1 año a 2 años: **1 puntos**		
			De 2 año 1 mes a 3 años: **2 puntos**		
			De 3 años 1 mes ó más: **4 puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación:		**2 puntos**
			· De un 30 a un 50 % se otorgará **0.5 puntos.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgará **1 punto.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **2 puntos.**		
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:		**3 puntos**
			· De un 30 a un 50% se otorgara **1 punto.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgara **2 puntos.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **3 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **5 puntos.**		

000075

2023 Francisco VILLA

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 3 Y 4**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años::	El licitante presenta Diplomas de Capacitación del total de su plantilla laboral, sin embargo no son expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB, motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	**0 puntos**
			· 1 curso: **0.5 punto.**		
			· 2 cursos: **1 puntos.**		
			· 3 cursos o más: **2 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.** **NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea**		
		Dominio de Herramienta: **7 Puntos**	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio **Anexo Número 11 (ONCE)**, conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. **1 punto**		**1 punto**
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán **3 puntos**		**3 puntos**
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá **2 puntos**		**2 puntos**
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá **1 punto.**		**1 punto**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **7 puntos.**		
		Capacidad económica: **2 Puntos**	**1.- Económicos:**		**2 puntos**
			El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:		
			Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, **1 punto.**		
			Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, **2 puntos.**		
		Participación de Discapacitados: **1 Punto.**	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:	El licitante presenta escrito manifestando no contar con personal discapacitado, motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	**0 puntos**
			· En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará **0.5 puntos.**		
			· Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará **1 punto.**		
		MIPYME: **1 Punto**	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 4 (CUATRO)**, de la presente Convocatoria se le otorgará, **1 punto.**		**1 punto**

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 3 Y 4**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	16 Puntos	Experiencia: **8 Puntos.**	Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por:		**8 puntos**
			1 año = **1 punto**		
			2 años = **2 puntos**		
			3 años = **3 puntos**		
			4 años = **4 puntos**		
			5 años = **5 puntos**		
			6 años **= 6 Puntos**		
			7 años= **7 Puntos**		
			8 años= **8 Puntos**		
		Especialidad: **8 Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (**Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante)**, donde presentar:		**8 puntos**
			a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **3 Puntos**		
			d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **5 Puntos**		
			f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **6 puntos**		
			f) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **7 puntos**		
			f) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **8 puntos**		
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el **Anexo Número 1 (UNO)** y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran **10 puntos:**		
			· Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la trascripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) **4 Puntos.** **NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.**		**10 puntos**
			· Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades **(Diagrama de Gantt)** que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Anexo Número 1 (UNO). **3 Puntos**		
			· Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el **Anexo Número 10 (DIEZ). 3 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 Puntos**		

Boulevard Luis Donaldo Colosio 4804, Fraccionamiento El Palmar II, Pachuca de Soto, C.P. 42083. www.imss.gob.mx

000077 2023 Francisco VILLA

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 3 Y 4**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			• Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: **12 Puntos.**	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación.		**12 puntos**
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar:		
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **3 Punto**		
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **6 Puntos**		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **8 Puntos**		
			7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **10 Puntos**		
			8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **12 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: **12 puntos.**		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	**60 PUNTOS**				**54 puntos**

Con base a la revisión de la documentación que integra en su propuesta técnica presentada por el proveedor: RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V., de la EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, obtiene un total de 54 puntos para las partidas No. 3 Y 4, por lo que su propuesta se considera: SOLVENTE TÉCNICAMENTE

Evaluación Técnica

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Revisó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales

000078

2023 Francisco VILLA

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 3 Y 4**

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

Ing. José Alfredo Buendía Mendoza
Resp. Proy. D2 80

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI	CUMPLE NO
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el ANEXO NO. 1 (UNO) "REQUERIMIENTO", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación" del numeral 9.1 de esta Convocatoria, **según corresponda a la partida en la que participa**.	6.1 FRACCIÓN I	X	
Copia simple y legible de los documentos descritos en el numeral 2.1, de la presente Convocatoria, según corresponda. **CALIDAD.** Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes: Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia legible de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto **"Bajo Protesta de Decir Verdad"** a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante y administrador del contrato a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas. Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar escrito en el que señale **"Bajo Protesta de Decir Verdad"**, que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas, en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de éste escrito no será suficiente para acreditar el numeral 2.1 Calidad.	6.1 FRACCIÓN II	X	
Copia simple y legible de los documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente Convocatoria, según corresponda. **2.1. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.** El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple y legible, la documentación que a continuación se señala: - Alta o registro ante la S.H.C.P. y del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado. - Para personas morales: copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva y las modificaciones de trascendencia a la misma, en su caso y para personas físicas: Acta de nacimiento.	6.1 FRACCIÓN III	X	

000079

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 3 Y 4**

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI	CUMPLE NO
Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en la Unidad Médica para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al numeral 2.3 de la presente Convocatoria, según corresponda.	6.1 FRACCIÓN IV	X	
Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedarán a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.	6.1 FRACCIÓN V	X	
El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado a los servicios de las Unidades de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, en el cual se deberá incluir: ❖ Nombre ❖ Cargo ❖ Área ❖ Correo electrónico ❖ Número telefónico fijo ❖ Número telefónico móvil	6.1 FRACCIÓN VI	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	6.1 FRACCIÓN VII	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	6.1 FRACCIÓN VIII	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.	6.1 FRACCIÓN IX	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	6.1 FRACCIÓN X	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	6.1 FRACCIÓN XI	X	

Boulevard Luis Donaldo Colosio 4604, Fraccionamiento El Palmar II, Pachuca de Soto, C.P. 42088.

2023 Francisco VILLA

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V., PARTIDA No. 5**

Tabla No. 1 (PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR)

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **11 puntos**	El Proveedor, deberá presentar Cédula de determinación de Cuotas ante el IMSS y un listado nominal mínimo de 6 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al **Anexo Número 10 (DIEZ),** teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el **Anexo No. 10 (DIEZ),** presentando currículum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: **NOTA: de no presentar el Anexo No. 10, no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.**		
			· **Experiencia laboral**		
			En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). **NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por año de cada trabajador.**		
			· **Competencia:**		
			Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:**		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.	El licitante presenta "órdenes de servicio del total de su plantilla laboral mismas que avalan experiencia en el servicio de anestesia de 2 años	**1 punto**
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** acreditan experiencia laboral:		
			De 1 año a 2 años: **1 puntos**		
			De 2 año 1 mes a 3 años: **2 puntos**		
			De 3 años 1 mes ó más: **4 puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación:		**2 puntos**
			· De un 30 a un 50 % se otorgará **0.5 puntos.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgará **1 punto.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **2 puntos.**		
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:		**3 puntos**
			· De un 30 a un 50% se otorgara **1 punto.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgara **2 puntos.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **3 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **5 puntos.**		

000081

2023 Francisco VILLA

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V., PARTIDA No. 5**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años::	El licitante presenta Diplomas de Capacitación del total de su plantilla laboral, sin embargo no son expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB, motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	**0 puntos**
			· 1 curso: **0.5 punto.**		
			· 2 cursos: **1 puntos.**		
			· 3 cursos o más: **2 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.** **NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea**		
		Dominio de Herramienta: **7 Puntos**	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio **Anexo Número 11 (ONCE)**, conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. **1 punto**		**1 punto**
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán **3 puntos**		**3 puntos**
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá **2 puntos**		**2 puntos**
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá **1 punto.**		**1 punto**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **7 puntos.**		
		Capacidad económica: **2 Puntos**	**1.- Económicos:**		
			El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:		**2 puntos**
			Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, **1 punto.**		
			Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, **2 puntos.**		
		Participación de Discapacitados: **1 Punto.**	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:	El licitante presenta escrito manifestando no contar con personal discapacitado, motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	**0 puntos**
			· En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará **0.5 puntos.**		
			· Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará **1 punto.**		
		MIPYME: **1 Punto**	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 4 (CUATRO)**, de la presente Convocatoria se le otorgará, **1 punto.**		**1 punto**

000087

2023 Francisco VILLA

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V., PARTIDA No. 5**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	16 Puntos	Experiencia: **8 Puntos.**	Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por:	El licitante presenta 27 contratos, de los cuales 10 de ellos corresponden al servicio de Electrocardiógrafos, mismos que respaldan una experiencia laboral de 7 años	**7 puntos**
			1 año = **1 punto**		
			2 años = **2 puntos**		
			3 años = **3 puntos**		
			4 años = **4 puntos**		
			5 años = **5 puntos**		
			6 años = **6 Puntos**		
			7 años= **7 Puntos**		
			8 años= **8 Puntos**		
		Especialidad: **8 Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (L**os contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante)**, donde presentar:		**8 puntos**
			a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **3 Puntos**		
			d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **5 Puntos**		
			f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **6 puntos**		
			f) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **7 puntos**		
			f) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **8 puntos**		
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el **Anexo Número 1 (UNO)** y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran **10 puntos:**		**10 puntos**
			· Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la trascripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) **4 Puntos.** **NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.**		
			· Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades **(Diagrama de Gantt)** que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Anexo Número 1 (UNO). **3 Puntos**		
			· Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el **Anexo Número 10 (DIEZ). 3 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 Puntos**		

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V., PARTIDA No. 5**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			• Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: **12 Puntos.**	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación.		**12 puntos**
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar:		
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **3 Punto**		
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **6 Puntos**		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **8 Puntos**		
			7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **10 Puntos**		
			8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **12 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: **12 puntos.**		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	**60 PUNTOS**				**53 puntos**

Con base a la revisión de la documentación que integra en su propuesta técnica presentada por el proveedor: RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V., de la EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, obtiene un total de 53 puntos para la partida No. 5, por lo que su propuesta se considera: SOLVENTE TÉCNICAMENTE

Evaluación Técnica

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Revisó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales

000087

2023 Francisco VILLA

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V., PARTIDA No. 5**

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

Ing. José Alfredo Buendía Mendoza
Resp. Proy. D2 80

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI	CUMPLE NO
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el ANEXO NO. 1 (UNO) "REQUERIMIENTO", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación" del numeral 9.1 de esta Convocatoria, **según corresponda a la partida en la que participa**.	6.1 FRACCIÓN I	X	
Copia simple y legible de los documentos descritos en el numeral 2.1, de la presente Convocatoria, según corresponda. **CALIDAD.** Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes: Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia legible de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto **"Bajo Protesta de Decir Verdad"** a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante y administrador del contrato a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas. Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar escrito en el que señale **"Bajo Protesta de Decir Verdad"**, que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas, en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de éste escrito no será suficiente para acreditar el numeral 2.1 Calidad.	6.1 FRACCIÓN II	X	
Copia simple y legible de los documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente Convocatoria, según corresponda. **2.1. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.** El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple y legible, la documentación que a continuación se señala: - Alta o registro ante la S.H.C.P. y del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado. - Para personas morales: copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva y las modificaciones de trascendencia a la misma, en su caso y para personas físicas: Acta de nacimiento.	6.1 FRACCIÓN III	X	

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V., PARTIDA No. 5**

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI	CUMPLE NO
Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en la Unidad Médica para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al numeral 2.3 de la presente Convocatoria, según corresponda.	6.1 FRACCIÓN IV	X	
Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedarán a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.	6.1 FRACCIÓN V	X	
El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado a los servicios de las Unidades de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, en el cual se deberá incluir: ❖ Nombre ❖ Cargo ❖ Área ❖ Correo electrónico ❖ Número telefónico fijo ❖ Número telefónico móvil	6.1 FRACCIÓN VI	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	6.1 FRACCIÓN VII	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	6.1 FRACCIÓN VIII	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.	6.1 FRACCIÓN IX	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	6.1 FRACCIÓN X	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	6.1 FRACCIÓN XI	X	

2023 Francisco VILLA

ANEXO NO. 2 (DOS)

"EVALUACIÓN LEGAL"

EVALUACIÓN LEGAL

RESULTADO DE EVALUACIÓN LEGAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-19-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.

DOCUMENTAL		APLICACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	CIBERNÉTICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	MICROTECNOLOGIA BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V.	RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.
6. inciso A)	Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante y/o apoderado legal, por el que manifieste **"Bajo Protesta de Decir Verdad",** no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP, conforme al **ANEXO NO. 3-A (TRES-A) "MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR",** de la presente Convocatoria.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6. inciso B)	Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante y/o apoderado legal , por el que manifieste **"Bajo Protesta de Decir Verdad",** que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones que asume en el presente procedimiento de contratación, conforme al **ANEXO NO. 3-B (TRES-B) "MANIFIESTO DE CAPACIDAD SUFICIENTE",** de la presente Convocatoria.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6. inciso C)	Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

DOCUMENTAL		APLICACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	CIBERNÉTICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	MICROTECNOLOGIA BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V.	RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.
	representante y/o apoderado legal manifieste **"Bajo Protesta de Decir Verdad",** que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al **ANEXO NO. 3 (TRES) "FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 6 INCISOS C) y D)"**, de la presente Convocatoria.						
6. inciso D)	Conforme al artículo 35 del Reglamento de la LAASSP, escrito **"Bajo Protesta de Decir Verdad",** a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana. **ANEXO NO. 3 (TRES) "FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 6 INCISOS C) y D)",** de la presente Convocatoria.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6. inciso E)	En caso de participar con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten **"Bajo Protesta de Decir Verdad"** que cuentan con ese carácter, conforme al **ANEXO NO. 4 (CUATRO)**	Estratificación: pequeña	Estratificación: pequeña	Estratificación: pequeña	Estratificación: pequeña	Estratificación: pequeña	Estratificación: pequeña

DOCUMENTAL		APLICACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	CIBERNÉTICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	MICROTECNOLOGIA BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V.	RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.
	"MANIFESTACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS", de la presente Convocatoria.						
6. inciso F)	En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición. Conforme al **ANEXO NO. 2 (DOS) "MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA"**, de la presente Convocatoria.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
6. inciso G)	Los licitantes con discapacidad o que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; podrán presentar manifestación bajo protesta de que son personas o cuentan con trabajadores con discapacidad, adjuntando copia del Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Cumple	No aplica
7.1	Escrito en el que su firmante manifieste, **"Bajo Protesta de Decir Verdad"**, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. **ANEXO NO.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

DOCUMENTAL	APLICACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	CIBERNÉTICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	MICROTECNOLOGIA BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V.	RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.
7 (SIETE) "ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA LEGAL, PERSONALIDAD JURÍDICA Y NACIONALIDAD DEL LICITANTE, PARA COMPROMETERSE Y SUSCRIBIR PROPOSICIONES"						
EVALUACIÓN LEGAL	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE
OBSERVACIONES						

Fecha de elaboración: 07/02/2024

Vo. Bo.

MTRO. HUGO ZAMORA OVIEDO
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

AUTORIZÓ:

MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

REVISÓ

LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ELABORÓ

L.A. OLGA LIDIA RAMÍREZ BRITO
SUPERVISOR DE PROYECTOS E2

160000